



Currículo para la excelencia académica y la formación integral

Orientaciones para el área de Educación Artística



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
HUMANA



Currículo para la excelencia académica y la formación integral

Orientaciones para el área de Educación Artística

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
Secretaría de Educación del Distrito

Alcalde Mayor de Bogotá
Gustavo Petro Urrego

Secretario de Educación
Óscar Sánchez Jaramillo

Subsecretaria de Calidad y Pertinencia
Patricia Buriticá Céspedes

Directora de Educación Preescolar y Básica
Adriana González Sanabria

Director de Educación Media y Superior
Pablo Fernando Cruz Layton

Director de Ciencias, Tecnología y Medios Educativos
Oswaldo Ospina Mejía

Directora de Formación de Docentes e Innovaciones
Pedagógicas
María Teresa Gutiérrez Gómez

Directora de Inclusión e Integración de Poblaciones
María Elvira Carvajal Salcedo

Director de Evaluación de la Educación
Miguel Godoy Caro

Gerente del Currículo para la Excelencia Académica y
la Formación Integral 40 x 40
Martha Isabel Palacios Vásquez

Gerente Educación para la Ciudadanía y la Convivencia
Deidamia García Quintero

Coordinación General de las Orientaciones
curriculares para la excelencia académica y la
formación integral
Secretaría de Educación del Distrito
María Dolores Cáceres Cadena
Carmen Cecilia González Cristancho
Claudia Fernanda Rivera Hernández
Universidad de los Andes
Andrés Mejía Delgadillo

Autoría
Secretaría de Educación del Distrito:
María del Pilar Sacristán Marroquín
Leonardo Garzón Ortiz
Luz Claudia Gómez
Alexandra Mancera
Universidad de los Andes:
Álvaro Jaramillo

Aportes pedagógicos y revisión del documento
Clarisa Ruíz Correal Secretaria de Cultura,
Recreación y Deporte.
Susana Leal Programas de Formación-
Secretaría de Cultura Recreación y Deporte
Luz Amparo Ramírez,
Orquesta Filarmónica de Bogotá
Jorge Andrés Arbeláez IDARTES
Dora Marín, IDARTES

Revisión de Estilo
Guillermo Díez y David González

Diseño y Diagramación
David Escobar Uribe, Devi Ramírez Díaz
y Luz Helena Robledo Ávila

Impresión
ADN Grupo Gráfico

ISBN
978-958-8878-20-1

Bogotá, agosto de 2014

Agradecemos los aportes pedagógicos de los siguientes maestros y maestras al Documento
“Currículo para la Excelencia Académica y la Formación Integral 40x40”
Orientaciones para el área de Educación Artística

Maestro - Maestra	Colegio
José Joaquín Cuervo	Mercedes Niño OFB
Yesid Moreno	Colegios Rurales Usme Alto
José Feliciano Acuña	Agustín Nieto-Alfredo Iriarte
Gabriel Andrés Cruz	José María Vargas
Germán García M.	
Yudy Constanza Gallego B.	Bravo Páez
Ana Lucía Romero S.	San José Norte
Leidy Constanza Pérez	Próspero Pinzón
Guillermo Leguizamón Cia	Nuevo San Andrés
Carlos E. Sánchez	Cedid San Pablo
Miguel Arroyabe	San Francisco de Asís
James Bautista	Jorge Gaitán
Gustavo Rojas Reyes	Colombia Viva
Darío Ramírez	Montebello
Twigy Serna Robayo	Montebello
Elizabeth Restrepo Cala	Simón Rodríguez
Sandra Piedad Pinzón Rangel	José María Carbonell
José Delgado	La Arabia
Ruth Gómez	Juan del Corsal
Johanna Teresa Gutiérrez	Menorah
Martha Lucía Alvarez	Toberín
Henry Ruiz Pardo	La Gaitana
Marisol Calderón Oyola	Rural Quiba Alta
Sandra Patricia Alvarado	Ramón de Zubiria
Rosario del Pilar García Cabra	Integrado de Fontibón
Fernando Galarza Bejarano	Sierra Morena
Johanna Trujillo	Orlando Higuita
Yolima Prada García	Juan Berbeo
Derly Perdomo	Tenerife
Hugo Alberto Olave	Clemencia Cayado
Gloria Castro	San Francisco
Crystian Betancourt Gómez	Tomás Carrasquilla
Imelda Fajardo	Gustavo Restrepo
Eduardo Carrillo	Juan Evangelista
Olga Herrera	Prospero Pinzón
Alexander Pérez	Las Violetas
Blanca Stella Jimenez	Tabora
Wilmer Rodríguez Sotelo	Diego Montaña Cuellar
Diana Carolina Ruiz	Mercedez Nariño Ofb
Sandra Ramírez	El Porvenir
Johanna Molano	OFB
Luz Marina García	Carlos Albán Holgín
María Hilda Ruiz Herrera	Inem Tunal

Ofelia Velasco Acosta	CED Jackeline
Cesar Iván Rey Guayacán	Rafael Bernal Jiménez
Javier Guerrero Jaramillo	Nicolás Buenaventura
José Ignacio Malagón	República de Colombia
Clemencia Rodríguez	Almirante Padilla
Neila Medina	INEM Tunal
José Manuel Luna R.	La Concepción
Yaneth Silva H.	Darío Echandía
Marcela Ocampo	Carlos Albán Holguín
Miguel Ángel Bernal	Nuevo Kennedy
Rosa Malagón	San Martín
Edith Vernaza Vargas	Los Comuneros
Bibiana Bernal Rojas	Julio Flórez
Edgar Chaparro	Antonia Santos
Rosalba Alfonso Ruiz	Alvaro Gómez
Silvia Díaz	Gerardo Poveda
Fanny Stella Mora	Gustavo Restrepo
John Kennedy	Simón Rodríguez
Ángela Bibiana Barragán Amaya	IED Castilla
Yimmi Barrera	Carlos Arturo Torres
Belky Jazmín Cáceres	Rodrigo de Triana
Paola Gélvez Bernal	Gran Yomasa
Natalia Botzno	Simón Rodríguez
Eduardo Martínez	El Verjón Bajo
Camilo Solano	Delia Zapata
Carlos Escalante	Laureano Gómez
Roao Edith Gamboa	Antonio García
Eddy Eliana Romero	Cuidadela Bosa
Edith Sandra Guerrero	ITIP Sede B
Clara Muñoz	Federico García
Nidia Malagón	Carlos Albán Holguín
Camilo Dimate	San José de Castilla
Luz Marielly Lopera	Brasilia Bosa
Fernando Vázquez	Santa Martha
Laura Rodríguez	Luis Ángel Arango
Darío Guaranguay	Gran Colombiano
María Teresa Epalza	Virginia Gutiérrez
Luz Ángela Ortiz	Brasilia Usme
Gabriel León	Ricaurte
Fernando Peñuela	Tejares
Josué Correa	Santa Bárbara
Silvia Ospina	Manuela Beltrán
Ana Custodia Malagón	Orlando Higueta
Ana María Cala	Brasilia Bosa
Gloria Aguirre	Villa Elisa
María Cristina Padilla	Menorah
Guillermo Forero	Clemencia
Francisco Méndez	INEM Kennedy
Adriana Valencia	INEM Tunal

Duván Pineda	Antonio Nariño
Jaime Díaz	Alemania Unificada
Armando Pardo	Alberto Lleras
José Javier Ramos	INEM Kennedy
Lucila Sánchez	Garcés Navas
Iván Lozano	Paulo Freire
Sirley Johana Gallego	Francisco Socarrás
Juliana Neira	Francisco Socarrás
María Stella Robles	Eduardo Santos
Ana Cecilia Baquero	Entrenubes
Adriana López Arias	Ismael Perdomo
Lidy Janeth Capera	Alexander Fleming
Alba Genith Rodríguez Blanco	Fanny Mickey
Alexander González	MBA
María Edith Gómez	ENSDMM
Sergio Ávila	República de México
Diyar Delson Cáceres	República Dominicana
Sandra Ospina	La Chucua
Silvia Madrid	La Merced
María Inés Castañeda	Cristóbal Colón
Andrea Carolina López	Manuel Mejía Vargas
Emilse Camargo	Eduardo Umaña
Arturo Hernández López	Quíbec Alianza
Belky Paredes	El Rodeo
Patricia Suárez Ángel	La Aurora
Ligia Pacheco	La Merced
Alejandra Arroyo	Alfonso López
Luis Alejandro Jiménez	Simón Bolívar
Juan Valencia	Llano Oriental
Carlos Jokem	Carlos Pizarro
Edgar Segura	Garcés Navas
Norma Avendaño	Jaime Pardo Leal
Jaidy Guisado	Jairo Aníbal Niño
Lucía Gómez	Gustavo Restrepo
Jheny Folid Rojas	José Joaquín Castro
Cirley Torres	Rural Mayoría
Rafael Mendoza Rivera	Antonio Baraya
Norma Jiménez	Monteverde
Aída Soraya Arias Frye	San Cristóbal Sur
Alejandra Aguilera	El Tesoro
Diana Marcela Montoya	Esnalco
Martha Patricia Rincón Rojas	Nuevo Chile
Angélica Rodríguez	Francisco de Paula Santander
Rene Alejandro Pinzón	Divino Maestro
Leslie Bravo	Marsella
Pedro Ortega	Estanislao Zuleta
Edwin Rodas	San Rafael
Claudia Tirado	Pernia
María Sánchez Calderón	Ofelia Uribe de Acosta
Martha Lucía González	El Jazmín

Contenido

	Pág.
1. Presentación	13
2. Desarrollo del área de Educación Artística en los contextos internacional, nacional y distrital	16
3. Propuesta de integración curricular	20
3.1. Principios comunes de formación en el marco de una educación para el buen vivir	22
3.2. La Reflexión-Acción-Participación como un enfoque unificador	22
3.3. Integración de los ejes transversales en las sesiones de aprendizaje y en los Centros de Interés de Educación Artística	23
3.4. La interdisciplinariedad en los Centros de Interés de Educación Artística	24
3.5. Articulación entre las sesiones de aprendizaje y los Centros de Interés de Educación Artística	24
4. El área de Educación Artística en el Currículo para la Excelencia Académica y la Formación Integral	25
4.1. Enfoque general del área de Educación Artística	25
4.2. Aportes del área a la excelencia académica y la formación integral para el buen vivir	26
Aprendizajes propios de la Educación Artística. ¿Qué aprendemos?	27
Procesos de aprendizaje propios de la educación artística: ¿Cómo aprendemos?	28
Procesos de recepción	28
Procesos de socialización	29
La formación artística y sus ambientes de aprendizaje	30

4.3.	Ejes del área de Educación Artística	32
	Arte y vida cotidiana – Percepción, apreciación y conocimiento sensible	32
	Corporeidad – Experiencia, apropiación e incorporación	33
	Creatividad – Expresión, transformación e innovación	33
4.4.	Ejes transversales del Currículo para la Excelencia Académica y la Formación Integral	33
	4.4.1. Formación para la ciudadanía y la convivencia	34
	Gestión de aula	34
	Desarrollo de conocimientos y capacidades ciudadanas a través del área de Educación Artística	35
	4.4.2. Enfoque de género	39
	4.4.3. Enfoque diferencial	40
	4.4.4. Tecnologías	41
4.5.	La evaluación en el currículo para la excelencia académica y la formación integral	43
4.6.	Malla Curricular	44

5. Los Centros de Interés 49

5.1.	¿Qué son los Centros de Interés?	49
5.2.	Características de los Centros de Interés en Educación Artística	52
	Artes Audiovisuales	53
	Artes Plásticas y Visuales	53
	Arte Dramático	53
	Danza	54
	Música	54
	Literatura	54
5.3.	Ejemplos de Centros de interés en Educación Artística	55

6. Referencias 59





1. Presentación

El presente documento propone las orientaciones del área de Educación Artística que se enmarca en el Currículo para la Excelencia Académica y la Formación Integral. El propósito fundamental es brindar herramientas a maestros y maestras que posibiliten nuevas experiencias, donde los niños, niñas y jóvenes sean agentes de construcción social, cultural y de transformación de su entorno.

Para que esta estrategia cumpla con su propósito, es necesario que los maestros y maestras tengan en cuenta: la perspectiva didáctica, los compromisos, retos y los aspectos que debe contener una propuesta curricular coherente, transversal e interdisciplinar que involucre los aprendizajes esenciales del buen vivir y contribuya a la calidad educativa.

La propuesta permite identificar las concepciones de la Secretaría de Educación del Distrito (SED) y la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), a partir de un compromiso con una educación que promueva el desarrollo de capacidades para el buen vivir y de aprendizajes académicos de excelencia, así como la ciudadanía y la convivencia. Se enmarca dentro del desarrollo del Plan Sectorial de

Educación 2012-2016 “Calidad para todos y todas”, así como del Plan Decenal de Cultura Bogotá D.C. 2012-2021. Este trabajo conjunto de los dos sectores resalta la necesidad de contar con un currículo integral que se desarrolle a través de prácticas pedagógicas que vinculen a la escuela con la ciudad en su cotidianidad, y que permitan que los niños, niñas y jóvenes tengan en el área de la Educación Artística una vivencia que se acerque a las capacidades ciudadanas, a la reflexión permanente sobre las maneras de relación con el arte, a reconocer sus condiciones y características y valorar en la práctica cotidiana el ser y el existir en un contexto determinado.

En este trabajo, la Secretaría de Educación Distrital tiene en cuenta las experiencias pedagógicas y de vinculación del arte en la ciudad que ha desarrollado la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y sus entidades adscritas, reconociendo la contribución de dichas experiencias en la unificación, retroalimentación y enriquecimiento de las orientaciones curriculares, para así avanzar conjuntamente en la responsabilidad de garantizar el derecho a una educación de calidad en el área de Educación artística.

Este documento tiene como propósito ofrecer orientaciones pedagógicas para el área de Educación Artística, dentro del proceso de integración curricular para la excelencia académica y la formación integral. De este modo, se presentan aquí el alcance y las maneras en las que se promueve la integración curricular, junto con el papel que juega allí el área de Educación Artística. Así mismo, se ofrecen orientaciones para la creación, implementación, desarrollo y evaluación de los Centros de Interés que se proponen desde la política educativa de la Bogotá Humana. Dicho de manera sintética, este proceso busca ampliar las oportunidades de los niños, niñas y jóvenes del Distrito Capital mediante la transformación curricular y el trabajo por la excelencia académica, promoviendo la dedicación de más tiempo para aprender, así como el desarrollo de capacidades ciudadanas no sólo niños, niñas y jóvenes sino en la comunidad educativa en general.

La educación artística y el disfrute de las artes son derechos de los ciudadanos de todas las edades, por cuanto posibilitan la construcción de realidades mediadas por el deleite, la creatividad y la comunicación simbólica; es por ello que en el contexto educativo, se incluye como un área fundamental de conocimiento y un componente esencial en el desarrollo integral de los seres humanos.

Desde las orientaciones de Educación Artística se propone el desarrollo de la sensibilidad y las competencias creativa, artístico-expresiva, comunicativa e interpretativa; al igual que se busca mostrar referentes y orientaciones a los colegios distritales para fortalecer y profundizar en sus propuestas curriculares desde las apuestas de esta área en la perspectiva de un currículo diverso, integrador, evolutivo y pertinente en consonancia con su contexto y acervo cultural.

Estas orientaciones han sido construidas colectivamente con la participación de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y sus entidades adscritas, las cuales a partir de la formulación de Plan de Desarrollo de la Bogotá Humana, se señalan como responsables, al lado de la Secretaría de Educación, de la ejecución de programas y proyectos que tienen que ver directamente con la educación artística y cultural de los niños, niñas y jóvenes de los colegios distritales. Este llamado que se hace al sector cultural es el reconocimiento de los aportes que pueden realizar a este proceso, sustentados en las prácticas de formación cultural y artística que históricamente ha desarrollado el sector apoyado en un marco legal y soportado en líneas de política pública, con resultados significativos desde el punto de vista artístico y pedagógico. Las orientaciones se

ofrecen a la comunidad educativa como un insumo para la discusión con los maestros y otros agentes educativos, así como con organizaciones artísticas y culturales, con cuyos aportes deberán complementarse y

consolidarse para cumplir su papel de guiar las acciones de transformación curricular en los colegios del Distrito con miras a lograr la excelencia académica y la formación integral que la Bogotá Humana se ha propuesto.

2. Desarrollo del área de Educación Artística en los contextos internacional, nacional y distrital

En 1996, la UNESCO inició el llamado al fomento de la educación artística para los niños, niñas y jóvenes, como respuesta a la necesidad de reforzar y reformar los sistemas escolares, acordando un lugar especial a la enseñanza de valores artísticos y temas que comprometen la creatividad, que es un atributo distintivo de la especie humana. De manera consistente con este llamado, países como Francia e Inglaterra desarrollaron políticas para fomentar la creatividad artística y para fortalecer las relaciones entre el sistema de educación pública y las actividades del sector cultural.

En América Latina, por otra parte, una encuesta realizada por el Ministerio de Cultura de Colombia en 13 países encontró que en todos menos uno de ellos, la educación artística es obligatoria en primaria y en secundaria, con un promedio de 2 horas semanales impartidas en primaria y con un 65% de los países con 2 o más horas en secundaria; la música, la pintura y el dibujo constituyen las áreas habituales del currículo. Otro hallazgo consiste en que para la educación primaria y secundaria las instituciones gubernamentales son

las responsables de la formulación de las políticas sobre educación artística; que para primaria, las maestras y maestros especializados en artes sobrepasan el 50% y para secundaria el porcentaje asciende a 60%; la comunidad y las familias no tienen participación en la enseñanza de la educación artística; y que en primaria esta se enfoca en un 90% en los objetivos culturales, mientras que en secundaria se enfoca en los objetivos artísticos y estéticos.

A nivel nacional, vale la pena resaltar que en la Constitución Política de Colombia el Estado aparece comprometido en la tarea de “promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos”, reconociendo la “igualdad y dignidad de todos los que conviven en el país” (art.70); de crear “los incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales” (art.71); así como de garantizar el derecho de todas las personas a “la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre” (art. 52).

En 1994, el Congreso de Colombia promulgó la Ley 115 (o Ley General de Educación), que en su artículo 23 establece la educación artística como una de las áreas fundamentales del conocimiento y de la formación en el currículo colombiano para los niveles de educación básica, de carácter académica o técnica. Posteriormente, el artículo 65 de la Ley 397 de 1997 modificó el nombre y la concepción del área: Educación Artística y Cultural, dándole un sentido más amplio a este campo del conocimiento.

Con la Ley 397 de 1997 (o Ley General de Cultura), se definieron las normas pertinentes para el cumplimiento de estos compromisos constitucionales del Estado. En esta Ley también se señala la formación artística como una tarea del sector de Cultura, Recreación y Deporte; sin embargo, se la relega principalmente a espacios extraescolares y de educación no formal, aunque también se destaca la necesidad de articular las acciones formativas del sector con acciones educativas formales que garanticen a todas las personas independientemente de su edad, de su condición social, física y cultural, de su vinculación institucional escolar, etc. el acceso y la práctica de la cultura, la recreación y el deporte.

En 2000, el Ministerio de Educación Nacional publicó los Lineamientos curriculares de Educación Artística algunos de cuyos fines

son, entre otros, “fortalecer las vivencias en la escuela, darle sentido a lo artístico mediante una pedagogía que promueva la realización de los talentos, haciendo posible expresar en el lenguaje de lo estético aquello que va mucho más de la razón [...] [Igualmente] se procura orientar la práctica pedagógica para que la escuela y la Educación formen para interpretar las expresiones del Arte” (MEN, 2000).

El Plan Nacional de Cultura periodo 2001-2010: Hacia una ciudadanía democrática cultural. Un plan colectivo desde y hacia un país plural, señala la importancia que en las últimas décadas han alcanzado las manifestaciones culturales, y en esa trayectoria sustenta la necesidad de políticas públicas que alcancen definiciones a largo plazo. El Plan enfatiza en la noción de procesos culturales, entendidos como procesos sociales (en tanto reconoce que la riqueza de un pueblo está en estrecha relación con la dinámica de su momento histórico y social), y señala, además, la importancia de estos procesos en la construcción cultural de la ciudadanía y de la democracia participativa plural. En otras palabras, el Plan reconoce en las distintas manifestaciones culturales, científicas, artísticas y técnicas un potencial formativo para la democracia y la participación ciudadana y, en esa medida, destaca la necesidad de ofrecer especial atención y apoyo a sus procesos de elaboración, creación

y producción, así como a las necesidades de formación e investigación relacionadas con dichas manifestaciones. Adicionalmente, el Plan Nacional de Cultura formula la función de la formación y apropiación crítica de lo estético y de lo expresivo. Así, es claro que el apoyo a la actividad cultural, recreativa y formativa, además de un medio para la formación de ciudadanía y la garantía de la democracia, es también un escenario que promueve la producción y el fortalecimiento de la expresión artística de los saberes y conocimientos culturales y que reconoce la diversidad de expresiones y manifestaciones culturales de los grupos regionales.

En 2006, el Ministerio de Cultura, la Universidad Externado de Colombia y Corpoeducación, realizaron un estudio titulado Análisis prospectivo de la Educación Artística en Colombia al horizonte del año 2019, el cual tuvo como objetivo identificar las líneas de fuerza y las rupturas que pueden marcar el futuro de la educación artística en Colombia en los siguientes 10 años. Entre otros aspectos el estudio plantea que a nivel nacional la educación artística no se reconoce ni se valora como área de conocimiento, lo que explica el papel secundario que se le otorga en el país socialmente. El estudio, además, identificó factores de cambio que pueden generar importantes avances en la educación artística a futuro, entre los que se encuentran el fortalecimiento de la educación superior

en artes (relación con la formación docente, mejoramiento del currículo y sistemas de evaluación); la definición de unos referentes básicos de la calidad de la educación artística en el ámbito formal, informal y no formal; la presencia de la educación artística en la educación preescolar, básica y media; el reconocimiento de la educación artística como campo; y la investigación en el campo de las artes.

La Ley de Cultura 1185 de 2008, por otro lado, retoma el énfasis puesto por la Ley de Cultura de 1997 en la necesidad de tener en cuenta tanto al creador como al gestor y al receptor de la cultura; y de garantizar el acceso de todos a las manifestaciones, bienes y servicios culturales en igualdad de oportunidades, concediendo especial tratamiento a las personas limitadas física, sensorial y síquicamente, así como a los niños, niñas y jóvenes, a quienes se encuentran en la tercera edad, y a quienes pertenecen a los sectores sociales más necesitados.

En el año 2010 el Ministerio de Educación Nacional publicó las Orientaciones Pedagógicas para la Educación Artística en Básica y Media, las cuales “retoman los aportes de varios docentes y académicos, quienes contribuyeron con reflexiones derivadas de su propio ejercicio pedagógico e investigativo, permitiendo identificar aquellas competencias que son propias del

campo de la Educación Artística y la manera como estas contribuyen al desarrollo de las competencias básicas” (MEN, 2010, p.10).

A nivel local, la Secretaría de Educación Distrital, considerando la importancia del arte en el desarrollo de los sujetos, en los últimos años ha avanzado en procesos para incentivar su inclusión en las propuestas curriculares de los colegios oficiales de la ciudad. Estas acciones fortalecen los currículos encauzándolos hacia una educación integral. Entre las iniciativas desarrolladas por el Distrito en este sentido se pueden mencionar: la organización curricular por ciclos, en la cual se construye la herramienta para la vida Corporeidad, arte y creatividad, que plantea los aprendizajes esenciales para la base común, así como estrategias de integración curricular, estrategias didácticas y criterios de evaluación; el Lineamiento pedagógico y curricular para la educación inicial en el Distrito, en el cual se plantea la importancia del arte para la primera infancia en dos sentidos: como pilar de la educación inicial y como dimensión del desarrollo integral de niños y niñas de 0 a 5 años (SDIS y SED, 2010); el Campo de pensamiento

Comunicación, Arte y Expresión, que propone una organización curricular de los aprendizajes por ciclos (Educación inicial, Primer ciclo, Ciclo A, Ciclo B, Media) y por campos de conocimiento, uno de los cuales es el de Pensamiento Comunicación,

Arte y Expresión; el Festival artístico escolar, que se realiza para fomentar en los colegios, entre otros, el encuentro con pares, para redimensionar la percepción de las expresiones artísticas en la comunidad educativa, y para que la ciudad aprecie y reconozca la existencia de las culturas infantiles y juveniles, así como el arte y otras expresiones culturales (SED, 2011); las Escuelas Artísticas de Formación Integral, con las cuales se busca fortalecer los procesos pedagógicos en Arte; la Red Distrital de maestros de Arte y Cultura Festiva, que permite generar espacios de encuentros artísticos y de socialización de las diferentes actividades y procesos que se realizan en cada una de las instituciones y en el quehacer del maestro; y el programa ¡Canta, Bogotá, Canta!, orientado a la formación coral de niños, niñas y jóvenes.

Por otro lado, el Plan Decenal de Cultura Bogotá D.C. 2012-2021 también posiciona a la formación artística como una de las dimensiones del subcampo de las artes. Allí se afirma que esta dimensión se desarrolla y activa a través de distintas prácticas que llevan a cabo profesionales, instituciones, organizaciones culturales y público en general. La formación, entendida como dimensión de la política y la práctica artística de la ciudad, “comprende las prácticas educativas que oscilan desde lo informal para la sensibilización y acercamiento de

aficionados a las prácticas de las artes, hasta los aprendizajes en ámbitos académicos formales de la educación preescolar, básica, media, vocacional, para el trabajo y el desarrollo humano, pregrado y posgrado” (SCRD, 2011, p.34). La formación, se propone, “se extiende a las distintas dimensiones: formación para la investigación, formación para la circulación y gestión y formación en la apropiación” (p.34) y además “abarca procesos formativos en todas las dimensiones del subcampo, dirigidos a la ciudadanía y a profesionales, en modalidades como la educación formal, para el trabajo y el desarrollo humano e informal, de acuerdo con lo establecido en la legislación nacional sobre educación” (p.40).

Es necesario mencionar también aquí los programas desarrollados desde la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte, sus entidades adscritas y los agentes de ese

sector, quienes cuentan con antecedentes importantes en el desarrollo de iniciativas de formación artística a nivel distrital. Algunas de estas acciones e iniciativas son las Escuelas de formación artística locales, el programa Tejedores de Sociedad; la Maleta Pedagógica Viajeros de la Música; los Centros de formación sinfónica para niños, niñas y jóvenes, proyecto realizado por la Fundación Batuta en alianza con diferentes entidades del sector cultural; Mil Coros para el Milenio, formulado por la Fundación Música en los Templos; el Festival Internacional de Coros, de la Corporación Coral y Orquestal de Colombia; así como proyectos realizados en el marco del Currículo para la Excelencia Académica y la Formación Integral, tales como los Centros de Interés sinfónicos de la Orquesta Filarmónica de Bogotá y los Centros Locales de Artes para la Niñez y la Juventud (CLAN) de IDARTES.

3. Propuesta de integración curricular

La propuesta de integración curricular que se hace en estas orientaciones abarca varios espacios, niveles y principios diferentes. La formación en el área de Educación Artística se realiza en escenarios diferentes que se articulan entre sí, a la vez que se integra con las demás áreas y con los ejes transversales,

de modo que integralmente se configure una educación para el buen vivir. Esto es esencial, debido a que la formación en el área de Educación Artística solo puede ser considerada formación cuando contribuye al desarrollo integral de los niños, niñas y jóvenes. La figura 1 muestra la manera

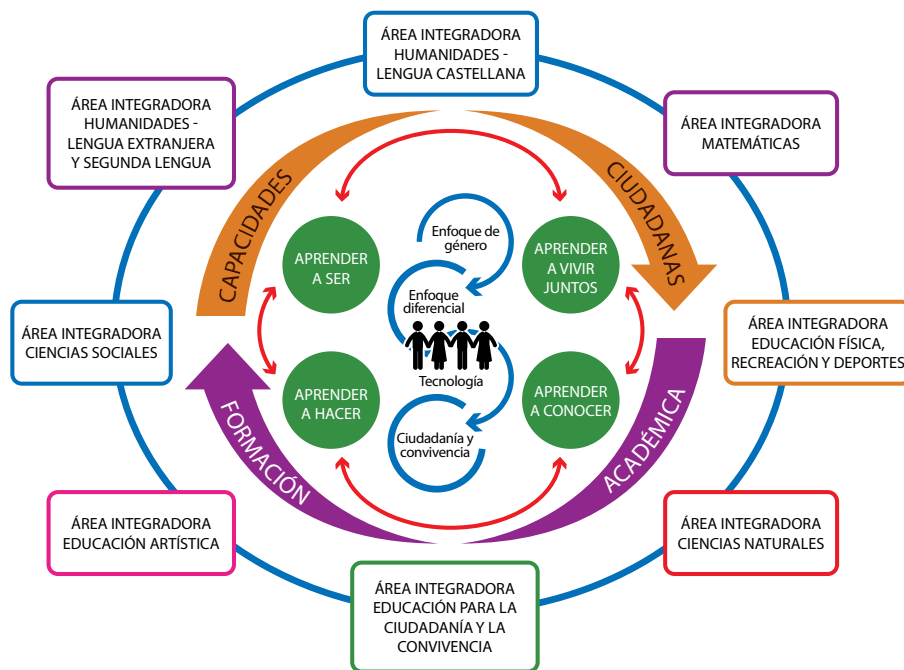


Figura 1. En el Currículo para la excelencia académica y la formación integral, las áreas se integran alrededor de los aprendizajes esenciales para el buen vivir y los ejes transversales, a través del desarrollo de las capacidades ciudadanas y la formación académica.

en la que se entienden aquí las áreas y los ejes transversales, a los que se referirá esta propuesta de integración curricular.

Las áreas que se consideran en el Currículo para la Excelencia Académica y la Formación Integral son Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Ciudadanía y Convivencia, Educación Artística, Educación Física, Recreación y Deporte, Humanidades-Lengua

Castellana, Humanidades -Lengua Extranjera y Segunda Lengua, y Matemáticas. Cada una, según su naturaleza particular, se estructura alrededor de diferentes ejes del área. A la vez, todas las áreas son armonizadas por los cuatro ejes transversales de Ciudadanía y convivencia, enfoque de género, enfoque diferencial y tecnologías.

Ahora bien, cada colegio organiza su currículo de diferentes maneras dependiendo de sus propósitos consignados en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y de su cultura institucional. Sin perjuicio de esto, en el Currículo para la Excelencia Académica y la Formación Integral se ofrecen varios caminos para la integración curricular que permitan cumplir con los objetivos, y que puedan articularse apropiadamente con las dinámicas de cada colegio. Dichos caminos son los siguientes:

3.1. Principios comunes de formación en el marco de una educación para el buen vivir

Toda actividad y todo espacio del colegio es un ambiente de aprendizaje que incide en la formación integral. De acuerdo con esto, todas las actividades en todos los espacios de formación, incluidas aquellas centradas en el área de Educación Artística, deben caracterizarse por promover la convivencia armoniosa, por ser empoderadoras de los niños, niñas y jóvenes para el desarrollo de agencia política, por generar solidaridad y sentido de comunidad y pertenencia, y por buscar una ciudadanía crítica.

3.2. La Reflexión-Acción-Participación como un enfoque unificador

La Reflexión-Acción-Participación (RAP) es a la vez un enfoque metodológico para guiar proyectos pedagógicos, una forma de leer y escribir el mundo desde una perspectiva crítica que permite comprenderlo a la vez que transformarlo (Freire y Macedo, 1989), y una estrategia pedagógica activa para aprender haciendo. En esta propuesta la RAP se constituye en forma y fondo de los espacios de formación en los que se configura el trabajo alrededor de proyectos como los Centros de Interés en Educación Artística así como otros que se trabajen desde las sesiones de aprendizaje de esta misma área. Además, permite la investigación de la práctica docente y la construcción del colegio como una organización que aprende colectivamente.

La RAP se basa en la Investigación-Acción-Participación (IAP) y la adapta al contexto educativo. Desde ella, la escuela se propone como un lugar de pedagogías participativas en donde el conocimiento se pone en acción de manera crítica, para convertirnos en sujetos que transformamos colectivamente con otros el mundo en el que vivimos. A continuación

se presentan algunos principios de la RAP (adaptados de Colectivo Ioé, 2003, p.6):

- Las iniciativas se ejercen desde la horizontalidad en una relación entre pares, teniendo en cuenta la comunidad educativa.
- Separación de las necesidades, potencialidades e intereses de la comunidad educativa, como condición necesaria para que sean ellos los principales protagonistas del proceso.
- Se integran la reflexión y la acción.
- La realidad social se entiende como una totalidad, concreta y compleja a la vez.
- Se trasciende el aula de clases como espacio de aprendizaje, de forma que la escuela lidera en la comunidad el ejercicio de educación y transformación ciudadana.

Un proceso orientado por la RAP se organiza alrededor de cuatro momentos que presentamos a continuación. Es importante notar que estos no representan unas fases que necesariamente deban implementarse de manera consecutiva, y que pueden adaptarse para atender a las particularidades de cada situación. Son los siguientes:

1. **Pensarse y pensarnos.** Reflexionamos sobre nuestros intereses, problemáticas, y potencialidades comunes para

plantearnos preguntas ejes o proyectos para trabajar colectivamente.

2. **Diálogo de saberes.** Construimos una lectura crítica de la realidad a partir de los saberes de los diferentes actores y participantes, así como de su relación con el entorno.
3. **Transformando realidades.** Acordamos, planeamos y llevamos a cabo acciones colectivas concretas que promuevan la transformación de la realidad de una manera pedagógica.
4. **Reconstruyendo saberes.** Reconocemos y reelaboramos los aprendizajes a los que llegamos en el proceso de construcción colectiva.

En el capítulo 5 de este documento se presentan dos ejemplos de Centros de Interés que están organizados según la propuesta de la RAP.

3.3. Integración de los ejes transversales en las sesiones de aprendizaje y en los Centros de Interés de Educación Artística

Los ejes transversales (educación para la ciudadanía y la convivencia, enfoque diferencial, enfoque de género y tecnologías) se integran en las sesiones de aprendizaje

y en general en los espacios del área de Educación Artística, incluidos los Centros de Interés, por medio de un conjunto de principios pedagógicos y curriculares. En la sección 4.4 de este documento se ofrecen, a manera de ilustración, algunas posibilidades concretas de llevar a cabo esta integración. Uno de estos elementos, que vale la pena resaltar aquí, aparece en la ruta de aprendizajes de capacidades ciudadanas, a la que todas las áreas deben contribuir para lograr una formación integral. El alcance de dicha ruta, organizada por ciclos, se presenta en una tabla en esa misma sección, a manera de resumen. La malla completa de aprendizajes en ciudadanía se encuentra desplegada de forma detallada en el documento que contiene el Lineamiento Pedagógico de Educación para la Ciudadanía y la Convivencia (SED y Fe y Alegría, 2014).

3.4. La interdisciplinariedad en los Centros de Interés de Educación Artística

Si bien los Centros de Interés pueden construirse desde un área particular que define su eje temático central, como espacios orientados hacia proyectos de comprensión e intervención transformadora de la realidad, estos no se inscriben exclusivamente dentro de los márgenes del área. Por el contrario, y

de modo consistente con la idea de que la realidad y la vida no están divididas en sí mismas en áreas de conocimiento, los Centros de Interés exigen la puesta en escena de los múltiples saberes aportados por diferentes áreas.

3.5. Articulación entre las sesiones de aprendizaje y los Centros de Interés de Educación Artística

El trabajo que se realice en paralelo en las sesiones de aprendizaje de Educación Artística y en los Centros de Interés debe estar coordinado, de manera que se aprovechen y refuercen mutuamente los aprendizajes en uno y otro espacio. Esta coordinación puede darse de varias maneras, todas las cuales requieren que los maestros y las maestras del área y los encargados de los Centros de Interés se reúnan a hacer planeaciones conjuntas para la articulación. Por ejemplo, un Centro de Interés puede hacer uso de los conocimientos que los niños, niñas y jóvenes estén aprendiendo en sus sesiones de aprendizaje de Humanidades-Lengua Castellana. También pueden diseñarse actividades específicas de un Centro de Interés para canalizar intereses e inquietudes de los niños, niñas y jóvenes que hayan surgido o se hayan manifestado en las sesiones de aprendizaje del área.

4. El área de Educación Artística en el Currículo para la Excelencia Académica y la Formación Integral

4.1. Enfoque general del área de Educación Artística

Las orientaciones planteadas para la Educación Artística, que se entiende como el campo de conocimiento y práctica social que busca potenciar y desarrollar la sensibilidad, la experiencia estética, el pensamiento creativo y la expresión simbólica, a partir de manifestaciones materiales e inmateriales en contextos interculturales que se expresan desde lo sonoro, lo visual, lo corporal y lo literario, teniendo presente nuestros modos de relacionarnos con el arte, la cultura y el patrimonio, comprenden y articulan tres ámbitos que tienen propósitos diferentes:

- El primero corresponde a la educación artística que hace parte del currículo en preescolar, básica y media y tiene como finalidad aquella que fue señalada por la UNESCO en 2005 y acogida por el Ministerio de Educación Nacional: “expandir las capacidades de apreciación y de creatividad, de educar el gusto por las artes, y convertir a los educandos en espectadores preparados y activos para recibir y apreciar la vida cultural y artística de su comunidad” (Ministerios de Cultura y de Educación de Colombia, Oficina Regional de Cultura para América Latina y el Caribe de la UNESCO, 2005).
- El segundo propósito, que se constituye en una de las fortalezas de la Educación Artística en el Distrito, corresponde a una intensificación de las actividades de esta área, basadas en experiencias de aprendizaje dentro o fuera de los colegios, a partir de Centros de Interés en artes, que complementan y articulan las actividades de las horas comunes a todos los niños, niñas y jóvenes en el currículo. Tiene tres finalidades:
 - Garantizar el vínculo estrecho y cotidiano de los niños, niñas y jóvenes con las prácticas artísticas, integrándolas como un campo de conocimiento de enormes aportes epistemológicos, axiológicos y sociales, a nivel individual y colectivo en la concepción de una educación integral.
 - Descubrir y desarrollar aquellos niños, niñas o jóvenes inclinados hacia las artes y potenciar sus talentos desde temprana edad.

- Implementar con ello una estrategia de desarrollo social, basada en la realización de prácticas artísticas colectivas que contribuyan a reducir los riesgos a los que están expuestas las niñas, niños y jóvenes de los estratos más bajos de Bogotá.
- El tercer propósito corresponde a la formación de artistas, el cual se desprende necesariamente de los dos anteriores. Su finalidad es fortalecer la educación media especializada en artes y su articulación con la educación superior, mejorando las condiciones y oportunidades de acceso y permanencia de las niñas, niños y jóvenes del último ciclo escolar a los programas de formación profesional ofrecidos por las instituciones de educación superior de la ciudad.

4.2. Aportes del área a la excelencia académica y la formación integral para el buen vivir

Entendiendo la educación artística como se ha venido proponiendo, es importante plantear inicialmente unos principios generales que orientan la perspectiva pedagógica del área:

- La educación artística reconoce la individualidad y la diversidad de los niños, niñas y jóvenes. Desde allí se promueve la construcción de la identidad, la autonomía y la expresión personal. Esto implica que

las estrategias pedagógicas, las didácticas, las metodologías y la experimentación de técnicas deben propender por la expresión natural, la originalidad y la construcción de la individualidad.

- La educación artística reconoce, promueve y privilegia la capacidad creadora y la originalidad de los sujetos. Desde allí se deben generar espacios y experiencias que fomenten la experimentación, la construcción, la reflexión, las improvisaciones y la invención.
- La educación artística reconoce que los individuos pasan por etapas de expresión de acuerdo con su desarrollo evolutivo, lo que debe ser punto de partida para la propuesta de técnicas y didácticas en el marco de las diferentes disciplinas artísticas.
- La educación artística no exige que los niños, niñas y jóvenes posean habilidades o talentos especiales. Lo importante es aportar materiales, acondicionar ambientes y promover técnicas que potencien la expresión, el goce y el deseo, garantizando la calidad de los procesos educativos y los productos que se den como resultado.
- La educación artística privilegia el proceso de los individuos más que los productos o resultados. Esto es especialmente importante en el trabajo con niños y niñas

de primera infancia, dado que es en este momento cuando se fundamenta y se dan las bases de la formación en las distintas disciplinas. En la medida en que los sujetos van creciendo y se relacionan con las técnicas de las diferentes disciplinas, se pueden y deben solicitar productos que den cuenta de los procesos alrededor de la educación artística.

- La educación artística promueve la formación de niños, niñas y jóvenes como intérpretes y como público. Desde allí cualquier propuesta en el ámbito escolar debe contemplar y fomentar la formación en estos dos sentidos.
- La educación artística, si bien hace una apuesta por la expresión libre, debe tener claro un horizonte y toda actividad pedagógica debe tener una clara y explícita intención artística y pedagógica.
- La educación artística debe propiciar la experimentación y goce de diferentes técnicas desde las diferentes disciplinas.

Aprendizajes propios de la Educación Artística. ¿Qué aprendemos?

Se pueden identificar cuatro ámbitos de aprendizaje en las artes, que contribuyen de manera integral al desarrollo de los aprendizajes esenciales para el buen vivir. En una ampliación de la propuesta expuesta por el Ministerio de Educación Nacional en sus Orientaciones pedagógicas para la

Educación Artística en básica y media (2010), se plantean a continuación cuatro grupos de actitudes, conocimientos, habilidades y capacidades que deben ser potenciados y desarrollados por la educación artística.

- La sensibilidad estética (actitud sensible - ser)
- La comprensión de las artes en sus contextos culturales (conocimientos - saber)
- La habilidad y destreza artística (habilidades - saber hacer práctico)
- La expresión simbólica (capacidades - saber hacer comunicativo)

La sensibilidad se apoya en el uso de los órganos de los sentidos y a través de ellos, se refiere a la capacidad de procesar la experiencia visual, sonora, olfativa, táctil, gustativa o cinestésica (del movimiento), darle significado estético y reaccionar ante ella de manera emocional e intelectual.

La comprensión implica una interacción e integración de experiencias, de conocimientos y de reflexiones de diversa índole, relativos a las artes y a su relación con la cultura.

La habilidad y destreza artística tiene que ver con el desarrollo psicomotor que surge de la realización repetida y consistente de actividades prácticas propias de las artes, que involucran el uso del cuerpo y de la mente.

Finalmente, la expresión simbólica tiene que ver con la capacidad de comunicar, en uno o varios lenguajes artísticos, sentimientos, emociones, experiencias o ideas, con énfasis en lo no verbal (gestos, movimientos, sonidos, imágenes, colores, formas, etc.).

El desarrollo de estos cuatro ámbitos del aprendizaje artístico es flexible y dinámico. Unos se nutren de los otros interactuando en diferentes direcciones. El desarrollo de uno contribuye a potenciar el desarrollo de los demás. De esta manera, la relación entre el desarrollo de la sensibilidad estética, la comprensión de las artes, la adquisición de habilidades y destrezas artísticas y el desarrollo de la expresión simbólica, es interdependiente.

Se reconocen también seis áreas artísticas disciplinares fundamentales: la música, el arte dramático, la danza, las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales y la literatura. Las diferentes instituciones educativas y organizaciones, de acuerdo con sus propios proyectos educativos y contextos, podrán ampliar o especializar estas líneas disciplinares.

Procesos de aprendizaje propios de la educación artística: ¿Cómo aprendemos?

Las Orientaciones pedagógicas para la Educación Artística en básica y media identifican tres grupos de procesos de

enseñanza-aprendizaje propios de las artes, en concordancia con los roles que los niños, niñas y jóvenes asumen en los diversos ambientes de aprendizaje. Para el diseño y organización de ambientes de aprendizaje, resulta esencial identificar el rol de los niños, niñas y jóvenes y del docente, y el tipo de proceso pedagógico a desarrollar. Cada uno de los tres procesos tiene inherentes dos subprocesos, generando un continuo permanente de acción pedagógica:

ROLES	PROCESO PEDAGÓGICO	SUB-PROCESOS
Como espectador	Recepción	Percepción
		Apreciación
Como creador	Creación	Apropiación
		Producción
Como expositor (ante el público)	Socialización	Presentación pública
		Gestión

Procesos de recepción

En estos procesos pedagógicos, el estudiante recibe información visual, sonora, cinestésica, olfativa, gustativa, etc. Esto implica dos subprocesos: de una parte, aquellos de percepción encaminados a entrenar o ejercitar la vista, el oído, el tacto, el gusto, el olfato, la sensación de movimiento, etc., y de otra, aquellos encaminados a generar reacciones intelectuales o emocionales al respecto del estímulo recibido. La apreciación va más allá de la percepción. Es un proceso en el cual

el espectador no solo recibe la información contenida en una obra artística o en cualquier expresión cultural, sino que interactúa con ella activamente a nivel mental, intelectual o emocional. Esto supone que el docente debe lograr que los niños, niñas y jóvenes, como espectadores, reflexionen, formulen hipótesis, emitan juicios de valor y tomen decisiones al conjugar su percepción con experiencias y conocimientos previos.

Procesos de creación: la creación supone la distinción de dos procesos que hacen parte integral de la creación pero que son claramente discernibles: los de apropiación y los de producción. A través de procesos de apropiación, los niños, niñas y jóvenes adquieren

los conocimientos, técnicas, actitudes, destrezas físicas y mentales, hábitos o modos de hacer de una o varias prácticas artísticas. En este proceso el docente orienta al estudiante para ‘aprender a aprender’. La apropiación debe relacionar también, la disposición o motivación del estudiante con el medio expresivo en el cual se desarrolla su actividad creativa, generando entornos de aprendizaje donde él pueda desenvolverse de manera autónoma (MEN, 2010, p.50).

La apropiación, en consecuencia, se vale de herramientas pedagógicas como la indagación o exploración (a modo de búsqueda y juego), la imitación (del maestro,

de modelos, de pares) y la ejercitación (repetición sistemática).

Por otra parte, la creación de la obra artística es el resultado del proceso denominado producción. Este es el proceso mediante el cual se realiza o se construye una obra artística (un objeto o evento visual, sonoro, audiovisual, escénico o literario; una interpretación musical de danza o de arte dramático; una puesta en escena). Además, “desde el punto de vista pedagógico, toda producción en el aula debe ser tratada por el docente como obra de arte y comprendida por el estudiante como tal” (MEN, 2010, p.51). Sin embargo, en las actividades de formación artística, el propósito va más allá del producto artístico en sí mismo. Su proceso de creación permite a los niños, niñas y jóvenes y docentes identificar el nivel y calidad de sus aprendizajes.

Procesos de socialización

la expresión “el estudiante ante el público” permite identificar el rol del estudiante como expositor (en el escenario, en la galería, en el museo, en el espacio público, etc.). Según las Orientaciones pedagógicas del Ministerio de Educación Nacional, se distinguen dos subprocesos pedagógicos: la presentación pública como “la acción mediante la cual estudiantes y docentes exhiben, interpretan o representan sus productos ante el público” (2010, p.51) y la gestión, como el conjunto de

acciones que niños, niñas, jóvenes, docentes e instituciones emprenden para hacer posible la presentación pública y la socialización y circulación de sus productos artísticos.

La formación artística y sus ambientes de aprendizaje

Los ambientes de aprendizaje son procesos escolares articulados en torno a los aprendizajes esenciales, por lo que trascienden las estructuras tradicionales y las determinaciones administrativas para los

tiempos y espacios de enseñanza (Guardia, 2012, p.27). El documento Ambientes de aprendizaje para el desarrollo humano, publicado por la Alcaldía Mayor de Bogotá en 2012, define los ambientes de aprendizaje como “ámbitos escolares de desarrollo humano,” que deben ser diseñados con intención formativa, en búsqueda de un desarrollo deseable del sujeto en sus dimensiones socioafectiva, cognitiva y físico-creativa (Guardia, 2012, p.26). Con la expansión que trae a la educación el

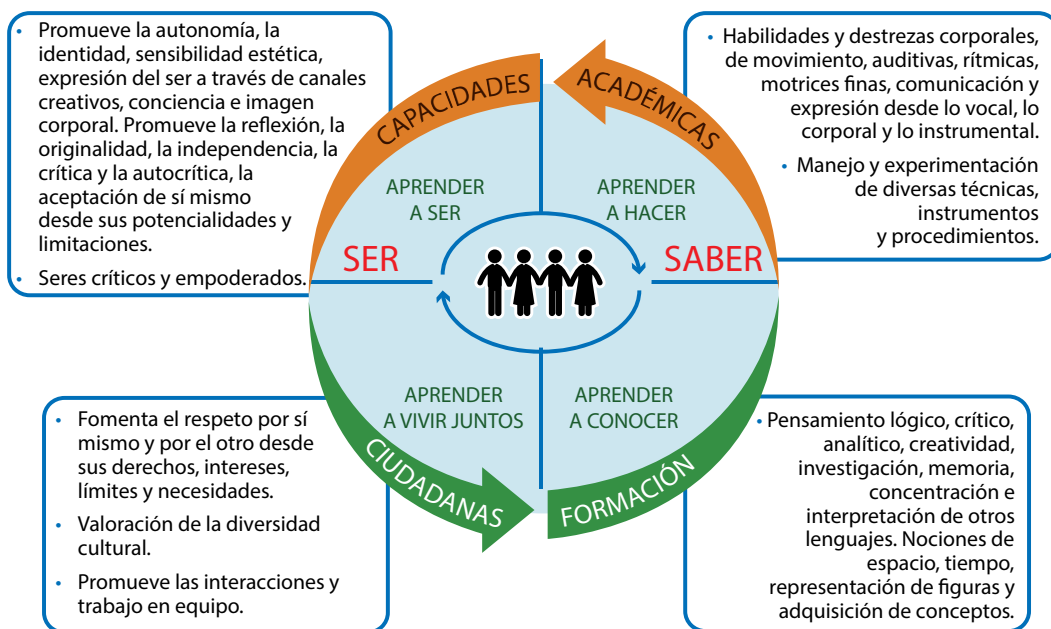


Figura 2: Aprendizajes para el buen vivir desde el área de Educación artística

concepto de ambientes de aprendizaje, se conciben tanto espacios de aprendizaje distintos al aula, como cambios sustanciales a la enseñanza y a las dinámicas de trabajo al interior del salón de clases. De esta manera, el campo de acción formativa de las artes al interior y al exterior de la escuela se amplía a todos aquellos espacios y tiempos que sean propicios y pertinentes para garantizar experiencias significativas de aprendizaje en las artes. En estos ambientes de aprendizaje y en su definición, los roles de los docentes son los mismos que los de los niños, niñas y jóvenes en momentos diferentes; así, también el docente es espectador, creador, y socializador o expositor.

El maestro puede hacer parte de los procesos de creación simultáneamente con los niños, niñas y jóvenes, puede ser espectador crítico y activo de estos procesos o puede ser quien los socializa o los gestiona. Igualmente, ante procesos de socialización, el maestro puede asumir un rol de espectador o de creador, o hacer parte de la presentación pública o la gestión.

Dentro de las múltiples dinámicas de educación artística, el proceso pedagógico de recepción y el planteamiento general de los distintos roles expuestos ponen en el rol central al estudiante creador. Sin embargo, es claro que el papel del niño o niña que participa de una presentación artística como público, se incluye y se tiene en cuenta en

el proceso de recepción al espectador o público que no va a participar en el proceso creativo propiamente dicho en la exposición de la obra. Se reconoce en él el papel político fundamental en tanto participa activamente al observar, escuchar o palpar el resultado de la obra artística de otro, con la cual él o ella se siente involucrado, identificado y representado, y así dicha obra le comunica y le conmueve sus mundos emocionales íntimos.

Finalmente, ante procesos de recepción, el maestro o artista formador puede ser quien expone o presenta, puede realizar una demostración de apropiación o de producción, o puede ser también espectador o modelo de espectador con sus niños, niñas y jóvenes en un evento artístico, o al tener a otros artistas invitados a su salón de clase. El resultado final y el interés de los niños, niñas y jóvenes depende entonces de su dominio de la disciplina y de la capacidad para estructurar sus sesiones de clase o ensayo.

La gráfica permite evidenciar los aportes del área de Educación Artística a la educación para la vida, para así lograr que se potencien en niños, niñas y jóvenes diversos desarrollos y aprendizajes integrales que le permiten:

- **Aprender a SER:** Se estructuran como sujetos en la medida en que se promueve la autonomía, la identidad, la sensibilidad estética, la conciencia e imagen corporal, la flexibilidad, la originalidad, la crítica

y la autocrítica, la identificación de potencialidades y limitaciones propias, la capacidad de escucha e interpretación, el empoderamiento.

- **Aprender a VIVIR JUNTOS:** Convivir con otros, pues fomenta el respeto por el otro desde sus derechos, intereses, límites y necesidades, por la diversidad, por el patrimonio y las tradiciones. Promueve las interacciones y el trabajo en equipo, al igual que la formación de público y la valoración de otras expresiones.
- **Aprender a CONOCER:** Desarrollar procesos perceptuales y de pensamiento ya que se potencia el pensamiento lógico, crítico y analítico, la creatividad, la investigación, la percepción, la memoria, la concentración e interpretación de otros lenguajes. Igualmente se potencia las nociones de espacio, tiempo, la representación de figuras y formas, la creación de situaciones imaginarias y juegos dramáticos. Promueve lo perceptivo y la adquisición de conceptos (duro, suave, lento, rápido, duración, intensidad, altura, timbre, etc.).
- **Aprender a HACER:** Desarrollar habilidades y destrezas, pues se ocupa de lo corporal, del movimiento, lo auditivo, el ritmo, lo comunicativo, lo vocal y lo instrumental, el manejo y la experimentación de diferentes técnicas,

instrumentos y procedimientos, la construcción de escenografías, disfraces, entre otros, en el ámbito de los diferentes lenguajes artísticos, para lo cual se involucra distintos tipos de herramientas.

4.3. Ejes de área de Educación artística

Estos ejes, mucho más que simples temáticas, deben significar el apoyo necesario a la organización del trabajo del maestro y la maestra, una base sobre la cual su acción podrá ser estructurada. Ellos son:

Arte y vida cotidiana

Percepción, apreciación y conocimiento sensible

Este eje permite entender el cuerpo como expresión simbólica y subjetiva de las vivencias.

Percepción: es un proceso activo de permeabilidad sensible y sensorial de la información vivencial: visual, gestual, sonora, textual, o quinética.

Apreciación: actividad de respuesta, mediación y recepción del arte y la vida cotidiana, que potencia procesos en el sujeto de interpretación, análisis, creación, y/o disfrute.

Conocimiento sensible: Experiencia y acontecimiento estético que sucede y se construye a través de los sentidos, las emociones, y/o vivencias personales y colectivas.

Corporeidad

Experiencia, apropiación e incorporación

En este eje el maestro o la maestra tienen la posibilidad de abordar vivencias corporales a partir de las diferentes posibilidades de expresión.

Experiencia: el sujeto se constituye desde su propia enunciación y singularidad, como sujeto histórico, que se hace y rehace continuamente, en la profundidad de múltiples contactos y experimentaciones con el mundo real y el mundo de las emociones.

Apropiación: es la acción de significar, aprehender y usar los elementos y referentes.

El ejercicio de apropiación entraña la presencia de lo colectivo y lo histórico, el sujeto se sabe social en su interacción con otros sujetos y referentes.

Incorporación: conciencia y conocimiento en el cuerpo, la acción, la vivencia, la emoción y el sentimiento, que se llena de sentido en el diálogo y construcción con lo propio y lo otro.

Creatividad

Expresión, transformación e innovación

Este eje, debe ofrecer elementos para entender la articulación entre lo individual, lo cultural y la construcción del patrimonio colectivo desde las prácticas artísticas.

Expresión: mirada singular del sujeto a través de signos externos que manifiestan y dinamizan su ser interior.

Transformación: capacidad de los sujetos para construirse y reconstruirse, en interacción e interrelación con factores externos e internos que posibilitan modificaciones de estados.

Innovación: dinámicas generadas en procesos del sujeto que como visionario, incursiona e introduce cambios valiosos en la realidad, que pueden ser referentes para el proceso de otros.

4.4. Ejes transversales del Currículo para la Excelencia Académica y la Formación Integral

En función de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo de la Bogotá Humana (2012-2016), orientadas a la reducción de las condiciones sociales que en la ciudad generan segregación, discriminación y exclusión y consecuente con ello desde el plan sectorial de educación el Currículo para la Excelencia

Académica y la Formación Integral prioriza los siguientes ejes transversales: formación para la ciudadanía y convivencia, enfoque diferencial, enfoque de género y tecnología.

4.4.1. Formación para la ciudadanía y la convivencia

Se proponen, de manera general, dos estrategias para la integración de la ciudadanía y la convivencia en el área de Educación Artística. La primera, la gestión de aula, toma las sesiones de aprendizaje como un ámbito ciudadano en sí mismo, donde se vive la ciudadanía, y lo establece como un espacio democrático y de convivencia armoniosa. La segunda desarrolla conocimientos y capacidades de la ciudadanía y convivencia por medio de la orientación temática de las actividades de aprendizaje específicas del área alrededor de los asuntos de lo público; es decir, de lo ciudadano. En ambos casos, se sugiere que los maestros y maestras del área y quienes estén encargados de Centros de Interés de Educación Artística se remitan a la Ruta de aprendizajes de Ciudadanía y Convivencia (SED y Fe y Alegría, 2014), cuyo alcance se presenta al final de esta sección para cada uno de los ámbitos: individual, societal y sistémico. En la ruta de aprendizajes se ofrecen indicadores para cada uno de los ciclos y cada una de las capacidades para la ciudadanía y la convivencia.

Gestión de aula

Proponemos que una gestión de aula que favorezca la formación para la ciudadanía y la convivencia debe garantizar un clima democrático y de cuidado en el aula. Proponemos dos estrategias fundamentales:

- **Aulas democráticas y críticas democráticas**. En su función de líderes de grupo, se busca que los maestros y maestras lideren interacciones de equidad del grupo, dentro de un esquema de relación horizontal, y a través de formas de comunicación que incentiven a los niños, niñas y jóvenes, no solo a plantear sus ideas de manera propositiva, democráticamente, sino también a escuchar las ideas de los otros de manera activa y crítica. Para que el maestro y la maestra logren crear un ambiente de aula democrático y crítico, se sugiere: i) abrir espacios de diálogo para la construcción participativa y colectiva de las normas del aula, ii) cuidar la equidad en cuanto a las oportunidades de participación que todos los niños, niñas y jóvenes deben tener en las conversaciones que se den dentro del aula, iii) promover la escucha activa entre los miembros del grupo, incentivando la construcción de ideas a través de un diálogo interdependiente entre los niños, niñas y jóvenes, iv) dar retroalimentación constructiva y asertiva permanente a los niños, niñas y jóvenes, valorando lo

positivo de sus ideas y mostrando sus oportunidades de mejoramiento, y v) promover conversaciones que fomentan el pensamiento crítico, asegurándose de que estas demanden de estudiantes, maestros y maestras la formulación de sus ideas, el cuestionamiento de las propias y las de los demás, y la elaboración de sus respuestas cuando sean cuestionados por otros.

- **Relaciones de cuidado en el aula.** Las maestras y maestros deben promover acciones en las que todos reflejen consideración tanto por el bienestar propio como por el de los demás. Así, un aula que promueve el cuidado es un ambiente en el que: i) no son toleradas, permitidas o reforzadas las agresiones de ningún tipo (como insultos, apodosos ofensivos, golpes, exclusiones, acoso); ii) los niños, niñas y jóvenes tienen la oportunidad de reparar el daño que causan a los demás; se promueve la empatía haciendo conciencia de las consecuencias que tienen los comportamientos de las personas en las emociones y condición de vida de los demás; iii) las actividades pedagógicas y los logros académicos se basan en la cooperación y no en la competencia; iv) se abren espacios para que los niños, niñas y jóvenes puedan hablar de sus conflictos y preocupaciones, y para que puedan recibir apoyo de sus maestras y maestros, o compañeros; y v) se promueve

el sentido de pertenencia de los niños, niñas y jóvenes a su grupo, al mismo tiempo que se fomenta la construcción de una identidad individual y se valoran las diferencias de los miembros del grupo.

Desarrollo de conocimientos y capacidades ciudadanas a través del área de Educación Artística

Proponemos aquí poner el conocimiento de las áreas al servicio de la comprensión y transformación de los asuntos ciudadanos. A continuación presentaremos algunos ejemplos sobre cómo pueden incorporarse estas formas de integración de lo ciudadano en el área de Educación Artística. Vale la pena notar que algunos de ellos se refieren a proyectos ciudadanos que se incorporan al trabajo en las sesiones de aprendizaje pero que, como proyectos en los que los niños, niñas y jóvenes interactúan con otros actores de la comunidad educativa y de la ciudad en general, pueden involucrar actividades por fuera de los espacios regulares de las áreas. El enfoque de trabajo recomendado para estos proyectos es el de la Reflexión-Acción-Participación (RAP).

Uno de los elementos fundamentales en la Educación Artística se encuentra en las percepciones que tienen los niños, niñas y jóvenes de su entorno, de sus contextos, en el que se reconocen como parte de un colectivo partiendo de su individualidad, reconociendo sus capacidades, intereses,

talentos, representándoles y creando a partir de sus contextos y su entorno.

La Educación Artística se articula completamente con el eje de ciudadanía en dos direcciones:

- La producción artística: que se manifiesta como la consecuencia de las percepciones de los niños, niñas y jóvenes de su entorno y contextos, llegando a ser un elemento auto regulador en donde se concentran en las disciplinas y los lenguajes característicos de cada área de las artes y su perfeccionamiento para lograr la manifestación de conceptos e ideas propias.
- La recepción de arte como elemento socializador, a partir de los intercambios de conceptos, elementos y aprendizajes entre pares y maestras y maestros, los cuales permiten reafirmar la identidad y generar una aproximación al conocimiento de otras culturas y formas de Ser, Hacer y Conocer.

Adicionalmente desde las prácticas artísticas y pedagógicas se dan unas dinámicas de construcción colectiva de conocimiento que contribuyen de manera significativa al desarrollo de las capacidades fundamentales de la ciudadanía como son: identidad; dignidad y derechos; deberes y respeto por los derechos de los demás; sensibilidad y manejo emocional; sentido de la vida, el cuerpo y

la naturaleza; participación y convivencia. Algunos ejemplos de la aplicación de lo expuesto anteriormente pueden ser:

- I. En una sesión de aprendizaje de Arte están estudiando el tratamiento artístico de las imágenes publicitarias. Examinan cómo el tratamiento de las imágenes y la composición de las mismas produce ciertos efectos sobre la representación de las personas que aparecen allí. Comparan los roles que cumplen hombres y mujeres, o niños y niñas, en imágenes publicitarias de diferentes tipos de productos o servicios: productos de limpieza para el hogar, ropa, juguetes, etc. Al hacerlo, se dan cuenta de las representaciones de género que refuerzan algunos estereotipos culturales. Finalmente, producen obras artísticas de contrapublicidad que representen a hombres y mujeres, a niños y niñas, de maneras diferentes a los estereotipos culturales, y las instalan o presentan en sitios muy visibles en diferentes lugares del colegio, el barrio o la ciudad.
- II. Se estudian diversas manifestaciones artísticas, tanto formales como informales, en los espacios públicos de Bogotá (arquitectura, esculturas públicas, murales y grafitis, etc.). Los estudiantes hacen un estudio en el que indagan sobre cómo se relacionan y se posicionan las personas en la ciudad frente a dichas formas de arte, y cómo se relaciona esto con las formas de

ser y las visiones de mundo de diferentes grupos sociales en la ciudad.

III. En la sesión de Danza el maestro propone una actividad en la que los estudiantes utilizan diferentes formas de movimiento para expresar sentimientos o emociones de manera no verbal. Cuando participan como intérpretes, los estudiantes pueden reflexionar sobre sus propias emociones y explorar diferentes medios de comunicación no verbal para expresarlas. Como espectadores, pueden descifrar los mensajes de otros, poniendo en práctica

su capacidad para tomar perspectiva y para identificarse emocionalmente con los intérpretes del movimiento.

La tabla 1 presenta, a manera de resumen, el alcance esperado para la ruta de aprendizaje de capacidades ciudadanas según los ciclos. De esta manera, las sesiones de aprendizaje y los Centros de Interés del área de Educación Artística deben orientar, hacia los indicadores correspondientes, tanto la organización de las interacciones de las sesiones de aprendizaje como los aprendizajes esenciales del área.

CICLO	INDIVIDUAL	SOCIETAL	SISTÉMICO
Cero Inicial	• Se inicia en el ejercicio consciente del conocimiento de sí mismo(a) y el desarrollo de habilidades relacionadas con la autoestima, la autonomía, la imagen corporal y el reconocimiento y expresión de sus sentimientos	• Desarrolla habilidades para relacionarse con los otros(as) más cercanos(as) y la naturaleza, poniendo en práctica virtudes para el establecimiento de vínculos armónicos	• Al ampliarse su círculo de relaciones, asumen actitudes, desarrollan habilidades y motivaciones, para el establecimiento de acuerdos y la práctica de las normas que regulan la convivencia desde una mirada activa, crítica y creativa, que aseguren su participación en el mundo social
Uno	• Amplía el desarrollo de habilidades relacionadas con el autoconocimiento y las prácticas del cuidado de la vida, en los ámbitos personal, familiar, escolar y de los entornos cercanos	• Construyen relaciones interpersonales desde la mirada del buen trato y en las cuales el reconocimiento y aceptación de lo diverso, son ejes fundamentales para el encuentro con las otras personas y la naturaleza	• Conocen y exigen de manera organizada los derechos fundamentales de la niñez para sí mismos(as) y para sus pares, reafirmando de esta manera, su participación en el mundo social
Dos	• Fortalece el sentido del autocuidado y el cuidado de la vida desde una perspectiva de protección y disfrute y se inicia en la vivencia de la práctica del discernimiento y la interioridad para reafirmar su identidad	• Generan relaciones interpersonales asertivas, respetuosas y amables desde una actitud crítica e incluyente, que les permite construir una convivencia, en la que se pone en práctica la vivencia de los derechos humanos	• Construyen conjuntamente climas relacionales favorables al bienestar y al bien común, que posibilitan la vida digna y la promoción de una cultura de paz
Tres	• Construye criterios para definir cómo actúa frente a sus necesidades, deseos y capacidades, teniendo en cuenta necesidades, deseos y capacidades de las otras personas	• Reafirman la noción de nosotros (relaciones sociales más amplias) para actuar en conjunto, teniendo como referente las necesidades, deseos y capacidades desde una perspectiva transformadora, integral e integradora.	• Construyen organización para incidir en la transformación de su entorno escolar y barrial desde la visibilización de los otros(as) del nosotros(as) y la naturaleza
Cuatro	• Hace una lectura consciente y crítica de la realidad en sus múltiples expresiones, y busca incidir en ella, desde la afirmación de sus capacidades para el ejercicio ciudadano	• Ejercen ciudadanía activa, crítica y creativa en los espacios escolares que habitan, para generar procesos de participación y empoderamiento juvenil	• Colectivamente construyen acciones, de manera organizada para la transformación de situaciones que vulneran la vida digna y el buen vivir en su ciudad
Cinco	• Fortalezco mi propósito de vida, potenciando mi ser interior y la toma de conciencia de mi poder como joven, para incidir en los territorios en los que me movilizó	• Fortalecen su liderazgo colectivo como ejercicio político, mediante la gestión y promoción de acciones que buscan combatir la discriminación, la vulneración de derechos, la banalización del valor de la vida y la afectación a la naturaleza	• Actúan desde su empoderamiento juvenil para incidir y transformar de forma colectiva y organizada en asuntos de la ciudad, el país, la región y el mundo que favorecen la vida digna y el buen vivir para todas las personas

Tabla 1. Alcance de la ruta en cada ciclo y dimensiones de la ciudadanía y convivencia.
Tomado del documento “Currículo para la excelencia académica y la formación integral – orientaciones para el área de educación para la ciudadanía y la convivencia” SED - 2014

4.4.2 Enfoque de género

En este documento la perspectiva de género es entendida como aquella que permite identificar y comprender de qué manera se han configurado formas diversas de ser masculino y de ser femenino a partir de las relaciones entre y al interior de los géneros. La forma más evidente de identificar estas configuraciones es a partir de lo que se espera socialmente que hagan los hombres y las mujeres. En una sesión de aprendizaje se puede manifestar cuando ellos son quienes más participan, o bajo estereotipos sobre quiénes son mejores en unas u otras áreas. Estas diferencias también se pueden ver en un mismo género: por ejemplo, hay manifestaciones de diversas formas de ser mujer, que pueden tener o no acogida en todos los contextos sociales. En este sentido, a veces algunas de estas formas pueden establecerse como ideales y adquirir una condición hegemónica, que deviene en discriminación y segregación de aquellos niños, niñas y jóvenes que no se ajustan a lo socialmente esperado y validado.

Se presentan aquí las siguientes estrategias para adoptar un enfoque de género en esta propuesta:

- Las actividades y reflexiones que se realicen en el aula y por fuera de ella incluyen elementos que les permitan a los

niños, niñas y jóvenes preguntarse sobre los roles que los demás esperan de ellos y ellas, y los que ellos y ellas esperan de sí mismos y de los demás.

- En dichas reflexiones se hace una referencia a la manera en que las interacciones que se dan en el aula, principalmente, pero también en el colegio, obedecen a ideales de masculinidad y feminidad que se espera que los niños, niñas y jóvenes cumplan, y que, de manera inconsciente, refuerzan estereotipos que pueden llevar a la discriminación: que las mujeres son débiles y emocionales, que los hombres no expresan abiertamente sus sentimientos, que el maestro sólo les da la palabra a los hombres, que las mujeres son seductoras, etc.
- Se hace una mirada histórica de la disciplina, que dé cuenta de los roles de hombres y mujeres en el área estudiada, sus descubrimientos, aportes significativos, reconocimientos, etc., y la relación con el contexto cultural y político en que esta se ha desarrollado.
- Se realiza una mirada histórica a distintas prácticas artísticas que tienen exponentes representativos de ambos géneros, y se estudia el hecho de que cada vez hay un menor predominio de prejuicios de género alrededor de las prácticas artísticas.

La educación y las prácticas artísticas en la formación integral de niñas, niños y jóvenes en clave de la perspectiva de género se manifiesta a través de las construcciones, comprensiones y valoración de identidades, cuyas expresiones desde diversos lenguajes creativos dan cuenta de sentidos de vida, emociones e ideas no estereotipadas, libres y autónomas de los sujetos. El arte también crea condiciones de posibilidad para que emerjan a partir de los recursos expresivos, creativos y poéticos otras feminidades y masculinidades que interpelan violencias de género enraizadas en la subvaloración y desconocimiento de la diversidad sexual, cultural y social. Desde allí la Educación artística en clave de perspectiva de género valora y potencia en equidad, diversidad y alteridad la autonomía, sensibilidad estética, conciencia e imagen corporal, la comprensión de potencialidades y limitaciones y el empoderamiento de niñas, niños y jóvenes a través de diversas disciplinas que movilizan experiencias vitales en la expresión de ser que desbordan estereotipos de género.

4.4.3. Enfoque diferencial

El enfoque diferencial busca brindar una atención educativa de calidad y pertinente en coherencia con la heterogeneidad de los niños, niñas, jóvenes y adultos pertenecientes a poblaciones diversas. Es la base para la construcción de modelos educativos sin exclusiones, que den respuesta a las distintas

necesidades eliminando las barreras físicas, pedagógicas y actitudinales (SED, 2013).

La población que hace parte de la educación diferencial y, por tanto, puede enfrentarse a estas barreras incluye grupos étnicos (indígenas, afrodescendientes y pueblo gitano), trabajadores infantiles, niños, niñas y jóvenes en situación de desplazamiento o victimizados, adolescentes que se encuentran bajo responsabilidad penal, estudiantes en condición de extraedad, LGBTI, y los niños, niñas y jóvenes con talentos excepcionales y discapacidades, como invidentes y con baja visión, con autismo o síndrome de Down, con lesiones neuromusculares, sordos, y población con multidéficits.

Un elemento de central importancia para un enfoque diferencial es la implementación de estrategias de enseñanza flexibles, diversas e innovadoras, que permitan reconocer estilos de aprendizaje y capacidades diferentes entre los niños, niñas y jóvenes, y que evalúen diferentes niveles de competencia acordes con las capacidades particulares de cada sujeto. A este respecto, la SED (2012) ha definido un conjunto de principios orientadores: i) reconocer el potencial de aprendizaje de todos los seres humanos, entendiendo este como posibilidad y oportunidad de relacionarse con su entorno, adaptarse y lograr un desarrollo personal y un proyecto de vida; ii) reconocer y respetar la diversidad de intereses, capacidades, ritmos,

características, problemáticas necesidades y condiciones de los niños, niñas y jóvenes; iii) dar a cada quien lo que necesita para acceder a las oportunidades o resolver las dificultades; iv) generar condiciones adecuadas para el acceso y goce efectivo de las oportunidades y los derechos, o para la solución de dificultades, teniendo en cuenta las características y circunstancias de las personas; v) garantizar la plena libertad y las condiciones para que todas las personas puedan hacer parte de su entorno e incidir en él, independientemente de sus condiciones, orígenes o situaciones particulares.

“El enfoque diferencial se enmarca en una perspectiva de derechos humanos y es la base para la construcción de modelos educativos sin exclusiones, que den respuesta a las distintas necesidades eliminando las barreras físicas, pedagógicas y actitudinales y donde la diversidad es entendida como un elemento enriquecedor del proceso de enseñanza-aprendizaje, favorecedor del desarrollo humano” (SED, 2013, documento en construcción).

Desde esta apuesta, la incorporación del enfoque diferencial en la Educación artística se da en dos vías: la primera relacionada con cómo emerge o se vislumbra lo diferencial en la educación artística y la segunda con cómo la educación artística fomenta el respeto por la diversidad y lo diferencial.

1. Respecto al primer escenario, lo diferencial emerge en la posibilidad que propicia el arte a los sujetos para expresar lo interno, lo emocional, lo propio, lo que permite conocerse a sí mismo y diferenciarse de los demás. Se podría decir que lo diferencial irrumpe en la posibilidad que brinda la educación artística para la construcción de lo individual.
2. En el segundo escenario, el arte permite la relación con la diversidad cultural. En este caso se podría decir que la educación artística posibilita la construcción de lo público, de lo comunitario, de la cultura. La educación artística fomenta prácticas que permiten reflexionar sobre los imaginarios y promueve el reconocimiento y el respeto hacia diversos grupos etarios y sus distintas expresiones culturales (primera infancia, niñez, juventud, adultez, vejez), hacia los distintos grupos étnicos (afrocolombianos, indígenas, etc.), y hacia las poblaciones vulnerables (víctimas del conflicto armado, niños y niñas trabajadores, personas en condición de discapacidad). Igualmente fomenta el conocimiento, el respeto y la defensa del patrimonio y las tradiciones culturales.

4.4.4. Tecnologías

Es usual pensar las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en educación tan solo como un medio o

instrumento para el manejo de información. Sin embargo, el impacto que han tenido estas tecnologías en los distintos ámbitos de la sociedad y de la actividad humana, demanda una comprensión mayor de sus características y efectos. Al ser la información y el conocimiento la esencia de este desarrollo tecnológico, se genera una expansión acelerada del mismo, que se traduce en transformaciones en los contextos sociales, económicos y culturales, que llegan a ser visibles en el desarrollo de los sujetos y en sus interacciones. Se instauran, así mismo, nuevas dinámicas educativas que permiten mayor autonomía y flexibilidad en la orientación del propio aprendizaje, en la búsqueda y comprensión de la información. También se amplían concepciones; por ejemplo, se instaura la idea de un aprendizaje a lo largo de la vida.

Así, el desarrollo de las TIC le plantea a la escuela de hoy varios retos: en primer lugar, reconocer y comprender la manera en que los flujos de información y los cambios en las formas de interacción están transformando los entornos sociales; en segundo lugar, crear condiciones para facilitar un acceso y apropiación igualitarios de la tecnología por parte de los distintos grupos sociales; y en tercer lugar, desarrollar capacidades en las comunidades educativas para su integración a las prácticas educativas.

De acuerdo con lo anterior, la enseñanza de las TIC y su integración a los currículos escolares se concibe desde la articulación con cada área, para garantizar un uso pertinente, auténtico, contextualizado y con sentido de esta tecnología, y para generar una reflexión crítica sobre las posibilidades y los riesgos de ellas en el mundo contemporáneo. Para ello, debe orientarse desde acciones como las siguientes:

- Desarrollar en los maestros y maestras capacidades para usar la tecnología integrada a los ambientes de aprendizaje de la escuela en general y de cada área en particular.
- Usar la tecnología como medio para potenciar el aprendizaje, desde la expresión de las subjetividades, la comunicación y el desarrollo del pensamiento.
- Apropiar la tecnología para buscar, evaluar y utilizar la información que está en continua redefinición y expansión.
- Apropiar la tecnología para leer los entornos próximos y distantes y comunicar las comprensiones que de ellos se construyen.
- Reconocer y dar lugar a las distintas voces que empiezan a habitar el aula, representadas en los recursos, medios y redes, integrados en la actividad cotidiana de los niños, niñas y jóvenes.

- Orientar el uso de la tecnología para promover el desarrollo de la creatividad, la resolución de problemas, la acción colaborativa, el aprendizaje autónomo y la interacción en redes.

Actualmente las TIC son un factor determinante en los procesos de comunicación, los cuales se van modificando acorde a su evolución intelectual, social y cultural. Al ir desarrollando su lenguaje el hombre está contribuyendo a su desarrollo intelectual, creativo y sensitivo.

Desde esta perspectiva, las TIC deben entenderse en las prácticas artísticas como un agente que interactúa con la construcción del conocimiento y permite entonces generar nuevos conocimientos en el campo específico en las que se están integrando. Las TIC también tienen implicaciones en la innovación pues su comprensión, manejo y la relación con la ciencia permiten pensar nuevas alternativas de solucionar problemas, de investigar alternativas diferentes y de encontrar formas eficientes que mejoren la calidad de vida, estas implicaciones son:

- **Como objeto de estudio:** debe ser abordada desde el diseño, que es una forma de activar el pensamiento innovador para la solución de problemas educativos, científicos, sociales y culturales.
- **Como agente de cambio:** se debe desarrollar habilidades para la búsqueda,

selección, interpretación y aplicación de la información y a la vez una evolución en las habilidades de pensamiento.

- **Como herramienta:** debe saber cuándo, por qué, y para que la tecnología en el proceso de aprendizaje.

Las TIC han ampliado considerablemente el campo de aplicación en el área artística, de modo que ahora no se debe guiar solo en el aprendizaje de la teoría y la práctica, sino formar y orientar en el uso de nuevas herramientas y medios digitales.

4.5. La evaluación en el Currículo para la Excelencia Académica y la Formación Integral

La metodología de evaluación está estrechamente relacionada con las intencionalidades formativas de las áreas y las didácticas de las mismas, (ver la propuesta de evaluación en el ejemplo de centro de interés) por esta razón cada uno de los maestros y las maestras debe definir sus estrategias de evaluación en coherencia con ellas y lograr acuerdos sobre:

- **Los aprendizajes esperados.** ¿Cuáles son los aprendizajes que se pretenden potenciar en el área, ciclo o centro de interés? Estos aprendizajes se definen en función de las improntas de ciclo,

los aprendizajes propuestos desde la ciudadanía, los aprendizajes del área. En general deben responder a los pilares propuestos para cada área (aprender a ser, aprender a hacer, aprender a conocer y aprender a vivir juntos) y a las dimensiones del desarrollo humano.

- **Los criterios de evaluación.** ¿Qué es lo que se va a valorar en cada uno de los aprendizajes? Los criterios son pautas o referentes que el maestro y la maestra establecen sobre el nivel y tipo de aprendizaje que el niño, la niña o joven debe alcanzar. Constituyen los referentes desde los cuales se valora el aprendizaje y generalmente se establecen a través de indicadores y descriptores específicos. Ejemplo: Aprendizaje esperado: habilidad argumentativa. Criterio: usa argumentos para exponer sus puntos de vista. Estos constituyen los acuerdos de III nivel (acuerdos de aula) para la evaluación, que concretan los acuerdos de nivel I (institucional) y nivel II (acuerdos de ciclo).
- **La metodología de evaluación.** ¿Cómo se va a realizar la valoración de los aprendizajes esperados? Tenga en cuenta que las estrategias didácticas del área o centro de interés son las mismas estrategias de evaluación. La evaluación no requiere tiempos o metodologías diferentes a las del aprendizaje, pero es una actividad

intencionada de reflexión y análisis para evidenciar fortalezas y debilidades en el proceso, de ahí que una estrategia evaluativa significativa sea la valoración de proyectos interdisciplinarios. Esta metodología supone procesos de auto, co y heteroevaluación. Se recomienda dar una ponderación en las notas del área a los procesos de auto y coevaluación para que la perspectiva de los estudiantes frente a su proceso sea tomada en cuenta.

- **Las estrategias de retroalimentación para asegurar los aprendizajes.** Los resultados de evaluación se convierten en el fundamento pedagógico para implementar estrategias de mejoramiento. A partir de ellas se realiza un proceso de acompañamiento para el logro de los aprendizajes que suponen el conocimiento por parte del docente de las fortalezas y debilidades en el proceso de cada estudiante y desde allí formula nuevas estrategias de aprendizaje. Estas estrategias no son una nueva prueba.

4.6. Malla curricular

A continuación se presenta la propuesta de malla curricular que puede adoptarse para la planeación, diseño y evaluación de los aprendizajes esenciales.

Esta propuesta de malla curricular se organiza teniendo en cuenta las improntas propuestas

en la educación por ciclos y las etapas de desarrollo desde los ejes propuestos para el área tales como:

- **Arte y vida cotidiana:** percepción, apreciación y conocimiento sensible.
- **Corporeidad Experiencia:** apropiación e incorporación.
- **Creatividad Expresión:** transformación e innovación.

Los criterios de aprendizaje para cada ciclo se presentan en forma general para que

sean ajustados en los diferentes contenidos propios del área, pero a su vez puedan tener en cuenta el desarrollo de la inteligencia emocional, las capacidades ciudadanas, los enfoques de género, los enfoques diferenciales y las tecnologías; desde los procesos de aprendizaje de las habilidades y destrezas artísticas que se convierten en un medio y no un fin, en el desarrollo de acciones para la formación integral. A su vez se tienen en cuenta los procesos de reflexión de los sujetos en el avance de sus aprendizajes esenciales.

CICLOS	CICLO CERO	CICLO UNO	CICLO DOS	CICLO TRES	CICLO CUATRO	CICLO CINCO
	PREJARDIN, JARDIN, TRANSICION	1y2	3y4	5-6y7	8y9	10-11y12
EJES	Desarrollos a fortalecer	Aprendizajes	Aprendizajes	Aprendizajes	Aprendizajes	Aprendizajes
Arte y vida cotidiana Percepción, apreciación y conocimiento sensible	• Dimensión Personal -Social: Reconozca progresivamente sus capacidades utilizándolas para la realización de actividades en distintas situaciones de la vida cotidiana. • Dimensión Corporal: Juegue con su cuerpo y se emocione al imaginar, reproducir, inventar, recrear y crear nuevas formas de comunicación con éste; logrando gradualmente expresarse con mayor confianza utilizando sus gestos, actitudes y movimientos con una intención comunicativa y representativa. • Dimensión Comunicativa: -Utilice diferentes medios no verbales para expresar algún mensaje, tales como símbolos gráficos en el dibujo, la expresión plástica, musical, los juegos teatrales y la mímica. • Dimensión Artística: Repita textos rítmicamente por imitación, acompañados por pulso, acento o ritmo de las palabras, lo que le permitirá reproducir cada uno en su cuerpo o en los instrumentos, (por ejemplo: arepitas de papa, que se va pa' Bogotá). • Dimensión Cognitiva: Descubra y establezca secuencias y patrones teniendo en cuenta formas, colores, tamaños de objetos o imágenes, continuando la serie que se le ha propuesto, para que cree posteriormente sus propias secuencias y patrones empleando diversos objetos y estableciendo más de dos variables.	• Me reconozco a mí mismo o mi misma y a los otros • Identifico y reconozco las cualidades y rasgos propios y de los demás • Reconozco mi cuerpo, mis emociones y mis posibilidades expresivas • Identifico formas, colores y texturas • Escucho, reconozco y aprecio las cualidades básicas del sonido, presentes en canciones, obras musicales y otros estímulos sonoros. • Identifico patrones y secuencias.	• Me relaciono con otros y otras teniendo en cuenta sus semejanzas y diferencias. • Identifico las características y organización de mi entorno. • Valoro mi propia producción artística y la de otros. Los aprendizajes me permiten diferenciar entre algunos estilos, prácticas y tendencias estéticas manifestadas en el arte.	• Me reconozco como parte de las diferentes comunidades a las que pertenezco. • Los aprendizajes en la sensibilidad me permiten manifestar mayor placer en la apreciación de ciertas prácticas artísticas y culturales, así como reconocer algunos códigos simbólicos propios de las artes. • Enriquezco mi experiencia estética mediante una mayor exposición a diferentes manifestaciones y expresiones artísticas y culturales, propias de mi entorno y de otras culturas.	• Tengo una mayor apreciación, análisis e interpretación de las prácticas artísticas y culturales, desde mi propia experiencia. • Identifico las diversas manifestaciones culturales en mi entorno. • Logro resignificar y construir artefactos simbólicos presentes en el patrimonio cultural de mi región y de otras culturas del mundo. • Desarrollo una actitud investigativa, crítica y reflexiva, como espectador, creador y socializador de prácticas y productos artísticos.	• El resultado del proceso, me proporciona altos niveles de atención, sensibilidad, receptividad y crítica de mi entorno social, cultural, artístico y natural. • Reconozco en mí y en las demás personas los posibles aportes a la construcción de país. • Valoro, respeto y reconozco mi propia identidad. • Ejercicio mi derecho a convivir con la diferencia y a establecer la confluencia de otras identidades desde la interculturalidad, el diálogo cultural y la convivencia pacífica.

CICLOS	CICLO CERO	CICLO UNO	CICLO DOS	CICLO TRES	CICLO CUATRO	CICLO CINCO
	PREJARDIN, JARDIN, TRANSICION	1y2	3y4	5-6y7	8y9	10-11y12
EJES	Desarrollos a fortalecer	Aprendizajes	Aprendizajes	Aprendizajes	Aprendizajes	Aprendizajes
Corporeidad Experiencia, apropiación e incorporación	• Dimensión Personal -Social: desarrollo biológico y de maduración del cuerpo, y la construcción de la imagen corporal desde su yo. Dimensión Corporal: Juegue con su cuerpo y se emocione al imaginar, reproducir, inventar, recrear y crear nuevas formas de comunicación con éste; logrando gradualmente expresarse con mayor confianza utilizando sus gestos, actitudes y movimientos con una intención comunicativa y representativa. • Dimensión Comunicativa: -Útilice diferentes medios no verbales para expresar algún mensaje, tales como símbolos gráficos en el dibujo, la expresión plástica, musical, los juegos teatrales y la mímica. Regula las acciones de los demás y construye las representaciones mentales del mundo y de la vida en sociedad. • Dimensión Artística: Crear, expresar, apreciar y ser sensible a través de múltiples lenguajes • Dimensión Cognitiva: Procesos de pensamiento, por medio de los cuales se construye la realidad, y es posible comprenderla y modificarla. • Descubra y establezca secuencias y patrones teniendo en cuenta formas, colores, tamaños de objetos o imágenes, continuando la serie que se le ha propuesto, para que cree posteriormente sus propias secuencias y patrones empleando diversos objetos y estableciendo más de dos variables.	• Me enfoco en la utilización de diferentes materiales y herramientas con las cuales expreso e interpreto de manera creativa diversos símbolos presentes en la cultura. • Avanzo en el desarrollo de la motricidad. • Realizo dibujos y pinturas de manera espontánea, y experimento con colores, formas y texturas. Canto canciones, realizo patrones rítmicos, utilizo instrumentos musicales sencillos.	• Apropio algunas técnicas que potencian mi sensibilidad como espectador y creador. • Aplico técnicas para la representación de la realidad; para la realización de esquemas coreográficos, planimetrías, gestos rítmicos, canciones y obras musicales instrumentales. • Desarrollo habilidades y destrezas prácticas para los procesos creativos. • Apropio recursos, hábitos y técnicas propias de al menos dos disciplinas artísticas.	• Los aprendizajes me permiten poseer mayor dominio de sistemas simbólicos presentes en la cultura. • El manejo de conceptos cobra mayor importancia en el desarrollo de habilidades técnicas al servicio de las producciones artísticas. Las destrezas me permiten ampliar mi horizonte de interpretación y de creación en una o varias disciplinas artísticas. • Aplico conocimientos y habilidades desarrolladas por la educación artística en otras áreas..	• Avanzo en la producción de conceptos y técnicas, así como en la implementación de dichas técnicas tanto convencionales como a través de nuevos medios y tecnologías. • Hago evidente la integración del arte con otros campos del conocimiento, a través de la realización de proyectos artísticos y culturales, individuales y colectivos. • Soy capaz de elegir y desarrollar las prácticas cotidianas de vida que respetan y preservan la naturaleza y el entorno en el que vivo..	• El proceso me permite el manejo de habilidades y destrezas en técnicas, oficios y hábitos propios de una disciplina artística, a través de su utilización en la resolución creativa de problemas propios de dicha disciplina o de otro ámbito. Creo y socializo productos artísticos con calidad. • Reconozco y articulo la complementariedad con otros procesos de participación colectiva.

CICLOS	CICLO CERO	CICLO UNO	CICLO DOS	CICLO TRES	CICLO CUATRO	CICLO CINCO
	PREJARDIN, JARDIN, TRANSICION	1y2	3y4	5-6y7	8y9	10-11y12
EJES	Desarrollos a fortalecer	Aprendizajes	Aprendizajes	Aprendizajes	Aprendizajes	Aprendizajes
Creatividad Expresión, transformación e innovación	• Dimensión Personal -Social: desarrollo biológico y de maduración del cuerpo, y la construcción de la imagen corporal desde su yo. • Dimensión Corporal: Juegue con su cuerpo y se emocione al imaginar, reproducir, inventar, recrear y crear nuevas formas de comunicación con éste; logrando gradualmente expresarse con mayor confianza utilizando sus gestos, actitudes y movimientos con una intención comunicativa y representativa. • Dimensión Comunicativa: -Utilice diferentes medios no verbales para expresar algún mensaje, tales como símbolos gráficos en el dibujo, la expresión plástica, musical, los juegos teatrales y la mimica. Regula las acciones de los demás y construye las representaciones mentales del mundo y de la vida en sociedad. • Dimensión Artística: Crear, expresar, apreciar y ser sensible a través de múltiples lenguajes. • Dimensión Cognitiva: Procesos de pensamiento, por medio de los cuales se construye la realidad, y es posible comprenderla y modificarla. • Descubra y establezca secuencias y patrones teniendo en cuenta formas, colores, tamaños de objetos o imágenes, continuando la serie que se le ha propuesto, para que cree posteriormente sus propias secuencias y patrones empleando diversos objetos y estableciendo más de dos variables.	• Inicio mi desarrollo en lenguajes no verbales. Reconozco mis emociones y regulo la expresión de mis emociones. • Estoy en capacidad de representar objetos, eventos y emociones de manera gráfica y de cantar y participar en interpretaciones musicales y representaciones teatrales con uso adecuado de códigos de comunicación que sean sensibles para otros. Interactúo con las demás personas para compartir experiencias vividas.	• Reconozco y valoro las emociones propias de los otros. Los aprendizajes me permiten representar fielmente de la realidad y manifestar pensamientos y emociones de manera simbólica. • Contribuyo con mis propias posibilidades expresivas en la realización de acciones artísticas colectivas. • Reconozco y potencio el diálogo de saberes en la construcción social de la realidad y el entorno que habito.	• Expreso mis sentimientos y emociones en los diferentes contextos (familia, colegio, barrio, entorno). • Logro manejar los estados de ansiedad, usando diferentes posibilidades expresivas y técnicas de respiración y relajación. • Identifico mis potencialidades expresivas, mayormente en una disciplina del arte que en otra. Encuentro en el arte la oportunidad para expresar mis sentimientos, emociones y deseos. • Descubro que las artes hacen evidentes diversas formas de comprender e interpretar el mundo.	• Reflexiono sobre mis sentimientos y emociones al relacionarme con las demás personas. Estoy en capacidad de crear propuestas artísticas originales e innovadoras, y de participar en propuestas artísticas creativas que expresan mi identidad, y en la organización de propuestas artísticas que sensibilizan e invitan a su comunidad educativa a investigar respecto a problemas sociales, políticos, culturales o ambientales.	• Soy capaz de utilizar mis fortalezas y mi comprensión del mundo para la transformación de mi realidad. • Expreso creativamente la individualidad, y la relación con los demás y con mi entorno. • Logro interacción con otros en la creación o recreación de obras de arte colectivas, así como el uso expresivo de materiales, lenguajes y técnicas propios de una o varias disciplinas artísticas. Soy innovador(a) y reacciono de manera solvente ante diferentes expresiones del arte y la cultura.

5. Los Centros de Interés

5.1. ¿Qué son los Centro de Interés?

Son una estrategia pedagógica centrada en la exploración, la investigación y la curiosidad innata de los niños, niñas y jóvenes, que permite la integración natural del conocimiento alrededor de los intereses y necesidades que se identifican en los espacios de aprendizaje, para convertirlos en ambientes de aprendizaje enriquecidos.

El Centro de Interés como estrategia pedagógica fortalece la formación integral, potenciando los aprendizajes esenciales al partir del diálogo y de los consensos sobre los cuales se estructura, se formaliza y se definen los conceptos, las acciones, los tiempos, los recursos y las relaciones curriculares y las formas de identificarlos con cada una de las áreas y los ejes transversales para resolver las preguntas que surjan.

Las siguientes son las características de un Centro de Interés:

- Tienen en cuenta la oferta de la SED y se adaptan a las necesidades, las expectativas y los intereses de niños, niñas y jóvenes, en coherencia con el PEI del Colegio.
- Fomentan el compromiso personal con la mejora de la comunidad.
- Promueven la práctica de capacidades ciudadanas.
- Privilegian el diálogo, la escucha, acogida, participación, afecto, honestidad.
- Integran lenguajes disciplinares.
- Generan vínculos de solidaridad, confianza, equidad y fraternidad.
- Propician el trabajo en equipo entre niños, niñas y jóvenes y maestros y maestras.
- Los criterios de evaluación son consensuados y validados entre maestros, maestras, niños, niñas y jóvenes.
- Potencian la actitud investigativa innata de niños, niñas y jóvenes.
- Enriquecen la historia de vida, propia de cada colegio.
- Los centros de interés se planean, construyen e implementan teniendo en cuenta los siguientes aspectos (Ver figura 5):
- El contexto educativo: Sujeto, familia, escuela, los contextos local, nacional y

global y, por lo tanto, el Proyecto educativo institucional (PEI).

- Aprendizajes según las etapas de desarrollo: Reconocidas en la Reorganización curricular por ciclos desde el desarrollo cognitivo, socio-afectivo y físico-creativo.
- Acuerdos propuestos desde la Reorganización curricular por ciclos: de primer nivel: Institucionales (PEI - SIE), de segundo nivel: ciclos y de tercer nivel: ambientes de aprendizaje.
- Los ejes transversales del Currículo para la excelencia académica y la formación integral: ciudadanía y convivencia, enfoque de género, enfoque diferencial y tecnología.
- Metodología propuesta por el área de ciudadanía y convivencia: reflexión, acción y participación (RAP) que se describe en el capítulo 3 del presente documento y el uso de la configuración didáctica que se ajuste al enfoque pedagógico del colegio (PEI).
- Los ejes propios del área desde la perspectiva sistémica del conocimiento que en el caso del área de Educación Artística son: Arte y vida cotidiana: percepción, apreciación y conocimiento sensible; Corporeidad: experiencia, apropiación e incorporación; y Creatividad: expresión, transformación e innovación.

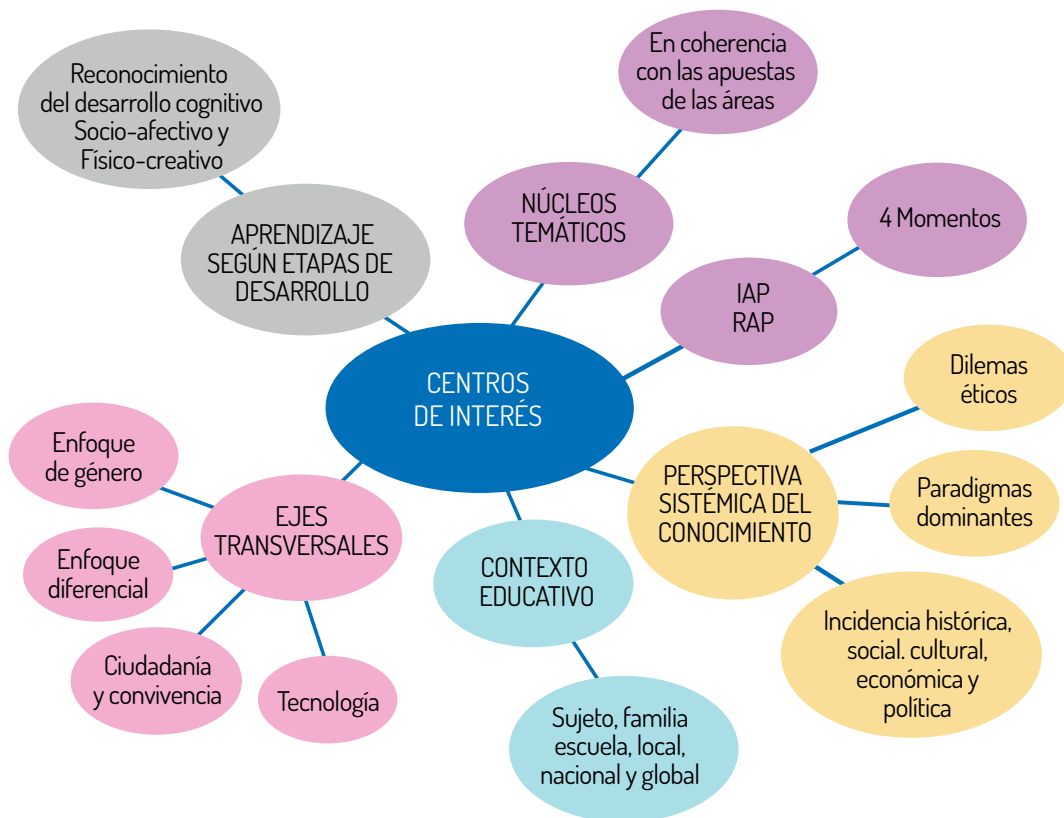


Figura 3: Aspectos que se deben tener en cuenta al planear, construir e implementar un Centro de Interés.

5.2. Características de los Centros de Interés en Educación Artística

A partir de este documento de orientaciones, la presencia de la Educación Artística se debe garantizar desde el ciclo inicial hasta la media. Los aprendizajes en cada uno de los cuatro ámbitos de aprendizaje de la Educación Artística ciclo a ciclo son:

- Sensibilidad Estética
- Habilidades y destrezas artísticas
- Expresión Simbólica
- Comprensión de las artes y la cultura

El propósito del área de Educación Artística es aportar a los niños, niñas y jóvenes todos los elementos de desarrollo general de la aproximación y la práctica del arte como elemento fundamental en la formación integral. Estos aportes se vinculan de forma estructural con la construcción de la ciudadanía, que están explícitos en el documento Programa de Educación para la Ciudadanía y la Convivencia PECC de la SED, especialmente en lo relacionado con la identidad, la emocionalidad y la participación.

Adicionalmente se ofrecerá a los niños, niñas y jóvenes la oportunidad de elegir Centros de Interés en las diferentes disciplinas, en los cuales se llevarán a cabo procesos de aprendizaje y práctica específica. Estos Centros de Interés tendrán una duración mínima de cuatro (4) horas semanales. Los

Centros de Interés en Educación artística parten de la base de que los niños, niñas y jóvenes cuentan con un espacio de aprendizajes del arte en su currículo común, y optan por una práctica colectiva.

Se propone que en el primer ciclo exista una rotación del estudiante por experiencias específicas y sencillas, que permitan el montaje de pequeñas obras de arte en corto tiempo y, fundamentalmente, experimentar el enfoque de las prácticas específicas de cada disciplina. En el ciclo 2, se mantiene la rotación con productos de mayor complejidad, mediada por la iniciación en las técnicas, con resultados de mayor complejidad y con una mayor duración en el proceso; se esperaría que la permanencia sea de un semestre. A partir del ciclo 3, es decir, del grado 5, se inicia la especialización en una práctica en la que él o la estudiante va a permanecer durante el resto del proceso.

Cada colegio establecerá, con el acompañamiento de la Secretaría de Educación Distrital, la oferta de Centros de Interés y generará los mecanismos para que los niños, niñas y jóvenes queden ubicados en ellos, teniendo en cuenta los intereses de los mismos, las fortalezas del colegio, los énfasis del PEI, las necesidades particulares de aprendizaje, las capacidades reales del colegio, entre otros aspectos.

Las actividades formativas en los Centros de Interés en Educación Artística se llevarán a cabo en las instalaciones de cada colegio para

aquellos que cuentan con la infraestructura, y fuera de los colegios, para aquellos que no. En ambos casos, se mantendrá la misma orientación pedagógica y el mismo enfoque formativo, teniendo en cuenta las orientaciones de este documento.

En la implementación de los Centros de Interés en Educación Artística se cuenta, además de profesores de la planta y de vinculación provisional de la Secretaría de Educación Distrital, con la participación de formadores de las entidades del sector de cultura, recreación y deporte: el Instituto Distrital de las Artes IDARTES, la Orquesta Filarmónica de Bogotá OFB y la Fundación Gilberto Alzate Avendaño FUGA; y, a través de ellas, de organizaciones culturales y artísticas de la ciudad.

Los Centros de Interés en el área de Educación Artística serán: en artes audiovisuales, artes plásticas y visuales, arte dramático, danza, música y literatura.

Artes Audiovisuales

Se desarrollarán procesos formativos que provean insumos técnico expresivos, en prácticas colectivas y creativas, en torno a la fotografía, imagen fija y en movimiento, el sonido, la creación sonora utilizando diversas técnicas y lenguajes desde la construcción de narraciones audiovisuales, en los géneros documental, argumental y animación, hasta los procesos de postproducción (edición de

imagen, sonido y finalización), de acuerdo con el proceso de apropiación técnica, desarrollo creativo y crítico de cada grupo de estudiantes, correspondientes a cada ciclo. Como parte fundamental del proceso de formación, todo lo anterior se concretará en muestras audiovisuales que podrán tener escenarios virtuales y convencionales, como por ejemplo teatros o salas de cine, propios de este tipo de exhibiciones.

Artes Plásticas y Visuales

Se desarrollarán procesos formativos que provean insumos técnico expresivos, en prácticas colectivas y creativas en torno a la bidimensionalidad y la tridimensionalidad, y a la aplicación de nuevas tecnologías digitales de acuerdo con el proceso de apropiación técnica, conceptual, desarrollo creativo y crítico de cada estudiante, según el ciclo. Como parte fundamental del proceso de formación, todo lo anterior se llevará a escena a través de instalaciones, exposiciones, performances y otras maneras de socialización propias de este tipo de expresión artística.

Arte Dramático

Se desarrollarán procesos formativos que provean insumos técnico expresivos, en prácticas colectivas y creativas en torno al buen cuidado y desempeño vocal y corporal, a la creación de historias, a la construcción de personajes y al diseño escenográfico, a través de diferentes medios y lenguajes que

posibiliten la expresión creativa, de acuerdo con el proceso de apropiación técnica, conceptual, desarrollo creativo y crítico de cada estudiante, correspondientes a cada ciclo. Tal es el caso del guiñol, el clown, la narración oral, entre otras. Como parte fundamental del proceso de formación, todo lo anterior se exhibirá en espacios apropiados para este tipo de expresión artística, según sea el caso.

Danza

Se desarrollarán procesos formativos que provean insumos técnico expresivos, en prácticas colectivas y creativas en torno al cuidado del cuerpo, al movimiento, a la conciencia corporal, a las propuestas creativas relativas a cada género dancístico. Tal es el caso de expresiones como la danza tradicional colombiana y universal, la danza urbana, la danza popular, la danza contemporánea y el ballet, de acuerdo con el proceso de apropiación técnica, conceptual, desarrollo creativo y crítico de cada estudiante, correspondientes a cada ciclo. Como parte fundamental del proceso de formación, todo lo anterior se exhibirá en espacios apropiados para este tipo de expresión artística, según sea el caso.

Música

Se desarrollarán procesos formativos que provean insumos técnico expresivos, en prácticas colectivas y creativas en torno al repertorio que posibilite la conformación

de agrupaciones representativas de la música popular universal, de la música regional colombiana y latinoamericana, de la música urbana y la música sinfónica, de acuerdo con el proceso de apropiación técnica, conceptual, desarrollo creativo y crítico de cada estudiante, correspondientes a cada ciclo. En todos los casos se incluirá el trabajo vocal colectivo (a capella y con acompañamiento), como principio y base de la formación musical. Como parte fundamental del proceso de formación, todo lo anterior se exhibirá en espacios apropiados para los diferentes tipos de expresión musical, según sea el caso.

Literatura

Se desarrollarán procesos formativos que provean insumos técnico expresivos, en prácticas colectivas y creativas en torno a la expresión oral y escrita, a la lectura colectiva, a la creación de textos y a la narración de historias a través de los diferentes géneros y posibilidades de manejo del lenguaje que la expresión escrita ofrece. Cartas, poesías, cuentos y narración oral, entre otros, harán parte del abanico de posibilidades para la creación literaria, de acuerdo con el proceso de apropiación técnica, conceptual, desarrollo creativo y crítico de cada estudiante, correspondientes a cada ciclo. Como parte fundamental del proceso de formación, todo lo anterior se exhibirá en espacios apropiados para este tipo de expresión artística, según sea el caso.

5.3. Ejemplos de Centros de interés en Educación Artística

Propuestas de centros de interés

AREA INTEGRADORA	CENTRO DE INTERÉS	POSIBILIDADES
Educación Artística	• Artes audiovisuales	• Fotografía, video, edición, musicalización, formatos de video (documental, videoclip, ficción).
	• Artes plásticas y visuales	• Historia del arte (vanguardias artísticas). • Desarrollo del pensamiento creativo: pintura, escultura, modelado, grafiti, dibujo artístico y técnico, posters, vitrales.
	• Arte dramático	• Historia del teatro. • Expresión corporal. • Teatro. • Puesta en escena (producción y socialización de obras teatrales). • Gestión cultural.
	• Danza	• Danza: danza contemporánea, folclórica, internacional, urbana, popular, moderna, clásica, performance. • Expresión corporal. • Puesta en escena (producción y socialización de coreografías). • Gestión cultural.
	• Música sinfónica • Música popular y regional • Coro	• Apreciación musical. • Interpretación musical. • Ensamblés musicales. • Gestión cultural.
Nombre del Centro de interés: EXPERIENCIAS MUSICALES.		
Ciclo: Dos.		
Aprendizajes del Centro de Interés: • Conocer mi cuerpo y sus posibilidades expresivas para aportar al montaje musical colectivo en términos de interpretación y creación. • Comprender que un proceso de participación musical requiere de una actitud y compromiso personal puestos al servicio del colectivo musical. • Comprender el significado y los roles de participación propios del proceso de interpretación y creación como integrante de un colectivo musical. • Valorar la importancia que tienen mis aportes al proceso de interpretación y creación del colectivo musical, como elementos potenciadores del resultado artístico. • Comprender mi relación con diferentes formas y géneros de la música vocal, así como la de quienes me rodean, y enriquecer nuestras aproximaciones a esas diferentes manifestaciones de la música. • Comprender las decisiones que, con respecto a ciudadanía y convivencia, enfoque diferencial y de género, están involucradas en la organización de un evento musical		

• Capacidades del área: identificar técnicas básicas de la música, como ritmo, timbre, cualidades del sonido (altura, duración e intensidad) armonía, interpretación tanto en lo vocal como instrumental. • Capacidades de área transversales: establecer relaciones de las expresiones musicales como expresiones socioculturales, y de la diversidad cultural, para fortalecer el trabajo colectivo, en relación al género, las identidades étnicas y las características de los contextos en sus orígenes		
Momento 1: Pensarse y pensarnos	Objetivo del momento	Reflexionar individual y colectivamente acerca de nuestra relación con la música y nuestra participación en un montaje musical colectivo.
Objetivo	Desarrollo	
Explorar las destrezas, habilidades, intereses en relación con la música vocal y con la práctica vocal.	• Los niños, niñas y jóvenes reflexionan sobre su relación actual con la música vocal: cuándo la han oído y en qué contextos y situaciones, qué imaginarios y percepciones existen en la cultura en la cual se enmarca su vida (en sus grupos de amigos de su edad, en sus padres y familiares, en los medios de comunicación, etc.), cómo se relaciona para ellos la música vocal con otras músicas que hacen parte directa de su vida cotidiana. • El maestro, la maestra o artista formador lleva a los estudiantes a reflexionar también sobre sus expectativas alrededor de la práctica vocal en este centro de interés, y de aquellas de otras personas a su alrededor. Así, se puede organizar esta reflexión alrededor de preguntas como las siguientes: ¿qué espero yo de mi participación en este centro de interés?, ¿qué siento en este momento acerca de lo que voy a hacer en el centro de interés: ilusión, aburrición, miedo, duda, etc.? ¿qué sienten y esperan mis padres y mis amigos de mi participación aquí: orgullo, indiferencia, grandes expectativas, etc.? • (Dependiendo del ciclo y las edades de los estudiantes, estas reflexiones pueden expresarse de diferentes maneras, incluidos los textos reflexivos, dibujos, u otras formas como el teatro imagen y las esculturas humanas. Esta actividad se realizaría al comienzo y al final del período en el cual se desarrolle el centro de interés, y en cualquier otro momento en el que el maestro o artista formador lo considere pertinente según el desarrollo del grupo.) • A partir de la selección inicial del maestro o artista formador, se termina de definir el repertorio considerando al menos en esta decisión tanto los intereses de los estudiantes, las posibilidades de ampliación de apreciación musical de los estudiantes, el conocimiento del maestro o artista formador, y el nivel de los estudiantes. (Esta actividad puede realizarse después del momento 2: diálogo de saberes, de manera que los estudiantes puedan tener una visión más amplia y considerar otras posibilidades.)	
Momento 2: Diálogo de saberes	Objetivo del momento	Comprender que las prácticas artísticas son la manifestación de distintas culturas, lo cual involucra múltiples saberes y aprendizajes.
Objetivo	Desarrollo	
Explorar la relación de otros con la música vocal y con mi práctica coral en el centro de interés de Música	• Los niños, niñas y jóvenes indagan con personas cercanas a ellos sobre sus percepciones y expectativas tanto acerca de la música vocal como de su participación (de los estudiantes) en el centro de interés de música. A partir de esta indagación, posteriormente: • Comparan las respuestas de esas personas con lo que ellos mismos habían expresado inicialmente. Reflexionan sobre de qué maneras ellos conocen a los demás a su alrededor, y de cómo sus prejuicios inciden en las maneras en las que ellos perciben a los demás. • Reflexionan sobre cómo lo que otras personas piensan, les gusta y esperan en cuanto a lo musical, pueden influir en los gustos, sentimientos y expectativas de ellos mismos.	

Momento 3: Transformando realidades	Objetivo del momento	Evidenciar en uno o varios conciertos los resultados en términos de desempeño musical y de crecimiento personal y social que se dan a partir de la práctica musical colectiva.
Objetivo	Desarrollo	
Producción y puesta en escena de los aprendizajes logrados.	• Práctica vocal/ instrumental. Mediante clases colectivas, talleres de apropiación creativa, práctica individual o colectiva supervisada, práctica individual o colectiva independiente, se adelantará la práctica vocal o instrumental para ir mejorando las características musicales individuales y colectivas de los estudiantes. Se recomienda seguir los Lineamientos generales del Sistema Distrital de Formación Artística (SDFA) de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y la Secretaría de Educación Distrital (SCRD y SED, 2013), para una descripción detallada de los elementos pedagógicos necesarios para llevar a cabo exitosamente esta práctica coral. • Desarrollo formativo. En algunas sesiones para análisis y reflexión, los estudiantes y el maestro o artista formador revisarán el desarrollo de las relaciones e interacciones en el grupo. Se examinarán al menos los siguientes aspectos: Convivencia pacífica en términos tanto de agresión física como de agresiones relacionales Inclusión, exclusión y discriminación por condiciones de raza, género, capacidad, etc., o incluso por condiciones musicales • Participación sobre las condiciones de voz y voto que tienen los estudiantes para incidir sobre el funcionamiento del centro de interés Se recomienda llevar a cabo estas sesiones al menos una vez al mes o cuando sea pertinente según el desarrollo del centro de interés. • Organización de la presentación de la(s) presentación(es) final(es). Los maestros o artistas formadores y los estudiantes planificarán colectivamente las presentaciones finales (conciertos), asegurando la participación democrática de todos. Dentro de esta planificación incluirán la consideración de aspectos de convivencia y diferencia como los siguientes: • Acceso y ubicación de personas con discapacidades físicas . • Dificultades económicas para asistir a los conciertos (según precios de las boletas, lugar de realización del concierto, etc.). El respeto en las filas y en la asignación de sillas. • Dependiendo del maestro o artista formador, esta organización de las presentaciones finales se podrá aprovechar para incluir también elementos de otras áreas, interdisciplinariamente, como las matemáticas (para los cálculos requeridos en la planeación), la física (en lo relacionado con los elementos sonoros tanto de la producción de la voz como de los escenarios, así como en los asuntos relacionados con las discapacidades y su acceso: p.e., las inclinaciones de las rampas), o el lenguaje y las artes visuales (en el diseño de la publicidad y en las decisiones sobre uso del lenguaje en la misma).	
Momento 4: Reconstruyendo saberes	Objetivo del momento	Reflexión acerca del proceso y del resultado alcanzado en términos de desempeño musical, así como de las emociones, sensaciones, sentimientos y crecimiento individual y social, que se despertaron a partir de la experiencia.
Objetivo	Desarrollo	
Evaluar individual y colectivamente el trabajo realizado	Los niños, niñas y jóvenes llevarán a cabo procesos de valoración de los aprendizajes en el proceso, en forma de auto y coevaluación. El maestro o artista formador llevará a cabo una heteroevaluación. Se considerarán al menos los aspectos siguientes: • Aprendizajes individuales en manejo de la voz o el instrumental • Aprendizajes colectivos en el desarrollo del grupo en su trabajo colectivo • Aprendizajes con respecto a la convivencia y la diferencia • Aprendizajes con respecto a la participación en las decisiones • Opcionalmente, y según lo que se acuerde con la institución, podrán evaluarse también aprendizajes relacionados con otras áreas.	

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Se propone que sea desde una perspectiva cualitativa-descriptiva y a partir de la reflexión-acción-participación (RAP), identificar los principales desarrollos y descripción de logros alcanzados en línea con los propósitos iniciales.Ejemplo de evaluación

- **CENTRO DE INTERES:** Experiencias Musicales
- **AREA INTEGRADORA:** Educación Artística
- CICLO: 2.**
- **IMPRONTA DEL CICLO:** Cuerpo, Creatividad y Cultura.
- **APRENDIZAJES ESENCIALES DEL CICLO:** Promueve espacios de reconocimiento y afianzamiento de identidad.

DESCRIPTORES OBSERVABLES DESDE LOS APRENDIZAJES PARA EL BUEN VIVIR	CONCEPTO INTEGRADOR DE LOS APRENDIZAJES
• <i>APRENDER A SER</i> Expresa su autonomía, la originalidad, la independencia, la crítica y la autocrítica desde sus potencialidades y limitaciones. • <i>APRENDER HACER</i> Identifica maneja y experimenta diversas técnicas, instrumentos y procedimientos. • <i>APRENDER A CONOCER</i> Aborda retos para el desarrollo de habilidades de pensamiento, como el análisis, la deducción, la interpretación, argumentación, transferencia y toma decisiones, desde la reflexión individual y la interacción colectiva desde su experiencia sensorial y perceptiva. • <i>APRENDER A VIVIR JUNTOS</i> Promueve el respeto pos sí mismo y por el otro, desde sus derechos, intereses, límites y necesidades.	• Desarrollo de la sensibilidad estética, la creatividad, la conciencia de la imagen corporal a partir de las vivencias musicales, rítmicas desde lo vocal, lo corporal y lo instrumental.

6. Referencias

AIKENHEAD, G. (2003). *Review of Research on Humanistic Perspectives in Science Curricula*. Artículo presentado en la cuarta conferencia de la European Science Education Research Association (ESERA), Noordwijkerhout, Holanda.

ÁLVAREZ, M. (2002). VYGOTSKY: *Hacia la psicología dialéctica*. Seminario de Psicología Social de la Escuela de Psicología. Santiago de Chile: Universidad Bolivariana.

BRUNER, J. (1984). *Juego, pensamiento y lenguaje*. Acción, pensamiento y lenguaje. México: Alianza.

COLECTIVO IOÉ (2003). *Investigación acción participativa: Propuesta para un ejercicio activo de la ciudadanía*. http://www.colectivoioe.org/index.php/publicaciones_articulos/show/id/95

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA (1991).

FREIRE, P. Y MACEDO, D. (1989). *Alfabetización. Lectura de la palabra y lectura del mundo*. Barcelona: Paidós.

GUARDIA, A. M. (2012). *Ambientes de aprendizaje para el desarrollo humano*, vol. 3. Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaría de Educación, Dirección de Educación Preescolar y Básica. Disponible en: http://www.redacademica.edu.co/archivos/redacademica/colegios/politicas_educativas/ciclos/cartillas_ambientes_aprendizaje/vol3.pdf

LIGUORI, L. Y NOSTE, I. (2010). *Didáctica de las ciencias naturales: Enseñar a enseñar ciencias naturales*. Rosario, Argentina: Homo Sapiens Ediciones.

LEY 115 DE 1994 REPÚBLICA DE COLOMBIA Gobierno Nacional.

LEY 1185 DE 2008. REPÚBLICA DE COLOMBIA Gobierno Nacional.

LEY 397 DE 1997. REPÚBLICA DE COLOMBIA Gobierno Nacional.

MINISTERIO DE CULTURA (2001). Plan Nacional de Cultura periodo 2001-2010: *Hacia una ciudadanía democrática cultural. Un plan colectivo desde y hacia un país plural*. Bogotá D. C.: Ministerio de Cultura. <http://odai.org/wp-content/uploads/2013/06/enlace530.pdf>

MINISTERIO DE CULTURA,
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

NACIONAL Y OFICINA REGIONAL DE
CULTURA PARA AMÉRICA LATINA
Y EL CARIBE DE LA UNESCO (2005).
*Conferencia Regional de América Latina y el
Caribe, preparatoria de la Cumbre Mundial
De Educación Artística: Documento Base.*
Bogotá.

MINISTERIO DE CULTURA,
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE
COLOMBIA Y CORPOEDUCACIÓN
(2006). *Análisis prospectivo de la Educación
Artística en Colombia al horizonte del año
2019.* Bogotá.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
NACIONAL (2000). *Lineamientos
Curriculares de Educación Artística.* Bogotá
D. C.: Ministerio de Educación Nacional.
[http://www.mineducacion.gov.co/1621/
articles-89869_archivo_pdf2.pdf](http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-89869_archivo_pdf2.pdf)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
(2010). ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS
PARA LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN
BÁSICA Y MEDIA. *Colección Revolución
Educativa, No. 16.* Bogotá: Ministerio de Educación
Nacional. [http://www.colombiaaprende.edu.
co/html/home/1592/articles-173456_archivo1.
pdf](http://www.colombiaaprende.edu.co/html/home/1592/articles-173456_archivo1.pdf)

NUSSBAUM, M. (2010). *Crear capacidades:
propuesta para el desarrollo humano.* Barcelona:
Paidós.

OSBORNE, J. (2003). *Literature Review in
Science Education and the Role of ICT: Promise,
Problems and Future Directions (Report No. 6,
Futurelab Series).* Londres: King's College.

SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE (2011).

PLAN DECENAL DE CULTURA BOGOTÁ
D. C. 2012-2021. *Bogotá D. C.: Secretaría
de Cultura, Recreación y Deporte – Dirección
de Arte, Cultura y Patrimonio.* [http://www.
culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/
default/files/biblioteca-digital/plan_decenal_
cultura.pdf](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/biblioteca-digital/plan_decenal_cultura.pdf)

SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN
Y DEPORTE (2013). *Propuesta de lineamientos
para la evaluación de los aprendizajes y de los
resultados de los procesos de formación de la
oferta del sector cultura, recreación y deporte en
desarrollo del programa de formación jornada
escolar 40 horas.* Secretaría Distrital de Cultura,
Recreación y Deporte, Bogotá.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
(2011). *Catálogo del Festival Artístico Escolar.*
Bogotá D. C.: Secretaría de Educación Distrital.

SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Y SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL (2013a). *Lineamientos Generales*. Bogotá: SDRC y SED. <http://www.fgaa.gov.co/sites/default/files/LINEAMIENTOS%20GENERALES%20SDFA.pdf>

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO (SED) (2013B). *Planes Integrales de Educación para la Ciudadanía y la Convivencia PIECC. Ciudadanía activa, crítica y creativa*. Bogotá: SED.

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL (2010). *Lineamiento Pedagógico y Curricular para la Educación Inicial en el Distrito*. Bogotá D. C.: Alcaldía Mayor de Bogotá.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO (SED) Y FUNDACIÓN FE Y ALEGRÍA. (2014). *Lineamiento Pedagógico de Educación para la Ciudadanía y la Convivencia*. Bogotá: SED.

SOTO, M. (1999). EDGARMORIN. *Complejidad y sujeto humano*. Valladolid: Universidad de Valladolid. Traveset, M. (2007). *La pedagogía sistémica: fundamentos y práctica*. Barcelona: Graó.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN